La España.

Edicion de la mañana. MADRID: Se suscribe: Lopez, Carmen, 29: Duran, Empecinado, 3: Cuesta, Mayor, 2: Martin, pasage de Mateu: Administracion de LA ESPAÑA, Caños, 4, principal. 12 rs. mes. **Madrid sábado 5 de julio de 1856.** PROVINCIAS. Correos y principales librerías, 20 rs. el mes; 60 trimestre; 220 año. Por carta ó libranza al administrador, 20 rs. mes; 58 trimestre; 444 semestre; 240 año. **Año IX. Núm. 2255.**

ESTERIOR.

La *Gaceta* publica el parte telegráfico siguiente:

PARIS 3 de julio.

Ha terminado la sesion sus trabajos, aprobando la ley que concede pensiones á los altos funcionarios. La ley sobre aduanas ha quedado para la próxima sesion.

El emperador llegó sin novedad á Plombieres.

A pesar de la correccion que anteayer nos administra la *Gaceta* y con la cual no nos conformamos, insistimos con su ilustrado director en que recomiende al traductor de los partes telegráficos la lectura del bello *Diccionario de Galicismos*, á fin de que no cometa el de marca mayor que con repeticion se encuentra en las precedentes líneas. *Séance* es en español sesion, y *session* legislatura. El parte diria de seguro en francés *session*; de manera que traducida esta palabra como lo ha sido es necesario adivinar el concepto.

La *Mala* de Francia vino ayer sin la correspondencia estranjera, ni cartas, ni periódicos. Es de presumir que no llegára á tiempo á Bayona el correo de París. Y en verdad que no sabemos para qué sirve el telégrafo, si no ha de emplearse en trasmitir noticias del mayor interés para el público. Lo menos que podia haber hecho el gobierno es anunciar con anticipacion que el correo del viernes llegaria sin la correspondencia, esplicando la causa, con lo cual, las personas que por sus negocios ó por cualquier otro motivo esperasen cartas, sabrian por qué no las recibian, y al mismo tiempo se evitarian los cálculos y comentarios á que dan lugar los retrasos ó faltas de correo, sobre todo en épocas de turbacion y ansiedad.

Las babuchas de la Taglioni. Al salir de San Petersburgo Mad. Taglioni, dejó por olvido en el hotel en que vivia un par de babuchas. Sabedor del olvido el dueño de la fonda, no tardó en publicarlo, y varios aficionados llegaron á ofrecer por aquellas hasta 200 rublos (500 fr.); pero como aumentase diariamente el entusiasmo por adquirirlas, declaró el poseedor de las zapatillas que no las daria por menos de 1,000 rublos.

Como que la cantidad era ya respetable, resolvieron unas cuantas personas comprarlas á escote; pero despues ocurrió la dificultad de quién habia de quedarse con ellas, pues naturalmente cada cual queria ser el poseedor. Por fin, despues de una acalorada discusion, y visto que todos los pareceres estaban en desacuerdo, propuso un chusco entusiasta que se hiciera un guiso con las babuchas, y que disfrutaran de él todos los compradores. La idea fué aprobada por unanimidad, y es fama que á los pocos dias se dió en San Petersburgo un banquete en el que se sirvieron como plato principal las babuchas de la Taglioni.

Buen recibimiento. El consejo municipal de Marsella ha votado una suma de 45,000 francos para costear las fiestas que han de verificarse á la llegada del mariscal Pelissier.

Pérdida de un buque. El *Ocean* QUEN, vapor que hacia el servicio entre Lóndres y New-York, y que llevaba á su bordo ciento diez pasajeros, se ha perdido entre las rocas de hielo flotante en que naufragó hace poco el *Pacífico*. Se teme que no se haya salvado ninguna persona.

Condena. Mr. de Rodeow, el adversario de Mr. Hinkeldey en el duelo en que pereció el último, y que tanta sensacion produjo en Alemania, se halla actualmente en Berlin con objeto de asistir á las carreras de caballos. Segun dice la *Gaceta de Colonia* marchará despues á Stettin para cumplir su condena de 15 años de prision.

Poligamia. En la penitenciaría de New-Jersey existe actualmente un hombre casado con veinte y tres mujeres, entre las cuales se cuentan dos, con quienes se casó en el intérvalo de dos horas.

Dejamos al *New-Advertiser* la responsabilidad de este hecho, que en nuestro sentir es algo inverosímil.

Crédito moviliario. Con motivo de haber publicado la compañía del *Credit movilier* sus cuentas del año pasado, de que resulta durante aquel período una ganancia de 26.000,000 de francos, inserta el *Times* una carta en que se pretende probar, que de las mismas columnas de guarismos presentadas por la compañía, resulta una pérdida efectiva de *cinco millones*. Ignoramos, y no procuramos averiguar, si el calculo del articulista es mas exacto y correcto que el de la empresa. Lo que debemos observar por punto general, es que todas estas compañías bursátiles del vecino imperio y sus colonias en España, se consideran en el mercado de Lóndres como cosas que pueden tener un desenlace trágico. Tambien ignoramos si se funda esta opinion en motivos sólidos. Lo que podemos asegurar es, que hace dias se vendió en Lóndres mucho papel español, y que se prevee una baja en estos valores.

Obsequio imperial. El emperador Alejandro de Rusia ha enviado á Napoleon III las insignias y condecoraciones de las órdenes de San Andrés, de San Alejandro, de Santa Ana y del Aguila Blanca. Asimismo le ha remitido, por medio de uno de sus ayudantes, el modelo de un cañon inventado por el gran duque Miguel, y que ha sido adoptado en la artillería rusa.

Anécdota. En la distribucion de medallas que ha tenido lugar en Turin, para premiar á los soldados de Crimea, ocurrió una escena singular.

Un pobre soldado llamado Agustin Armandi, habia perdido una pierna en Crimea, en la cual fué herido el 48 en los campos de Novara. Interrogado por el rey, cómo no habia sido premiado con la medalla por las anteriores heridas, respondió todo confuso y embarazado, «que la causa fué el no haber podido dar los pasos necesarios.» A esta delicada contestacion replicó el rey: pero, desgraciado, si no has podido dar esos pasos cuando tenias las dos piernas, ¿cómo podrás darlos ahora que no tienes mas que una? Y arrancándose del pecho la medalla que llevaba, la puso sobre el del valeroso soldado.

INTERIOR.

La *Corona de Aragon* de 1.° del actual dice que el exigir el ayuntamiento de Barcelona mayores impuestos, como medio de cubrir la derrama, ha dado lugar á que los vendedores anuncien una nueva subida de precio de sus mercancías, cosa que, como es natural, disgusta á todas las clases. Témese que con este motivo no dejará de haber algun disturbio, pues en aquella ciudad se han llevado á mal estas amenazas de los vendedores, por que ahora, como siempre, se manifiestan poco dispuestos á sacrificar al bien de los demás su insaciable codicia.

Nada se sabe aun del estado de la causa formada en la misma ciudad á algunas personas, á consecuencia de las manifestaciones de los trabajadores, que ya conocen nuestros lectores.

Ya se ha fallado la causa por los sucesos de Valencia. Siete han sido los sentenciados, el que mas á quince años de presidio. Entre ellos se cuenta un pariente de un diputado de ideas avanzadas. En Valencia se decia habia órdenes de Madrid para suspender la pena de muerte caso de ser impuesta á alguno de los complicados.

Nos dicen de aquella capital, que han llegado gran número de personas, procedentes de la corte, á disfrutar de la fresca brisa del Mediterráneo, y que todavía se esperan muchas mas. El Cabañal y el Cañamelar prometen estar muy concurridos. Con motivo de la renombrada derrama, ha habido en Cullera sintomas de desórden, que afortunadamente no han tenido consecuencias; la autoridad se mostró dispuesta á hacer respetar la ley, y los descontentos se retiraron á sus casas.

La provincia de Almería se distingue entre todas por el impulso que allí se dá á las obras públicas, especialmente en su capital.

La antigua cuanto inútil muralla, recuerdo incompleto y confuso de la dominacion morisca y de la restauracion cristiana del siglo XV, que con tal torpeza quiso reconstruir y empeoró el partido progresista en 1837 (siquiera fuese con la destruccion de los pósitos de aquella provincia), va sucesivamente desapareciendo y dando mas anchura á la ciudad, y poniéndola en mas comunicacion con los barrios esteriores de las Huertas, el Alto y el del Puerto y con las entradas mas naturales y fáciles de la vega y de la playa. Se levantan asimismo algunos cimientos de casas en la nueva calle que se proyecta sobre el mismo local que ocupaba la antigua alameda y la muralla que se llamó paseo de Campos, calle que será para Almería lo que la de Alcalá para esta corte. Se está abriendo tambien una traviesa para comunicar esta nueva calle con la hermosa glorieta que en la plaza de San Francisco se construyó por uno de los gobernadores de la *ominosa* endécada. Se construyen tambien casas magníficas, se mejoran algunas calles y se aumentan y perfeccionan cada dia las fábricas de fundicion, cepelacion y esplatacion en todo aquel litoral. Trabájase ademas con cierta constancia en la obra del hospital provincial que se mandó hacer en 1832, debiéndose tales adelantos muy especialmente á la caridad verdaderamente cristiana del señor don Francisco Javier Leon Bendicho, que ha dado ya 6,000 duros de limosna para esta obra.

Ayer nos faltaron varios correos: ignoramos á qué atribuirlo.

Terremotos. El dia 29 de junio se sintió en Granada uno á las seis menos diez minutos de la mañana, y otro á las tres y media de la tarde: ambos fueron regulares y produjeron algunos sustos.

Condecoracion. El rey de Suecia ha nombrado caballero de la órden de Olof, á don Manuel Sibila, captan del puerto de Barcelona, por el eficaz auxilio que prestó á un buque de aquella nacion, que en 19 de febrero del presente año encalló en el banco formado á la entrada del citado puerto.

Cataclismos. El 31 fué dia aciago para Barcelona; por la mañana se hundió el techo de una habitacion de la calle de Gignás, y mas tarde le sucedió lo propio al de una de las salas del café de las Delicias en el Teatro principal. En ambos puntos felizmente no hubo que lamentar desgracia alguna.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Seccion. 2.ª—Negociado 3.°

Excmo. señor: Vista la comunicacion que con esta fecha me dirige V. E. con inclusion del acta en que aparece que don José Antonio Font, adjudicatario de las obras de la Puerta del Sol, ha dejado trascurrir los ocho dias de otro de los cuales debia mejorar con dos millones el depósito y proceder al otorgamiento de la escritura; y no considerando ni legales ni justas las razones en que se funda Font en la esposicion que presentó á S. M. al espirar el plazo pidiendo una próroga para completar el depósito, S. M. (Q. D. G.), prévio acuerdo del Consejo de ministros, ha tenido á bien declarar abandonada la subasta, quedando en virtud del art. 5.° del real decreto de 27 de febrero de 1852, los dos millones del depósito constituido en la Caja nacional de depósitos y los bienes del adjudicatario á la eviccion y saneamiento de los daños y perjuicios que reciba del Estado con la nueva subasta, que procederá V. E. á anunciar para el 12 de los corrientes.

De real órden lo comunico á V. E. para que lo haga á don José Antonio Font y demás efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1856.—LUXÁN.—Señor director general de administracion.

Direccion general de administracion.—Seccion 2.ª—Negociado 3.°—En virtud de la real órden procedente de esta fecha, se saca nuevamente á subasta la ejecucion de las obras de la Puerta del Sol, con arreglo á los planos aprobados y pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de 2 de junio próximo pasado, y repetido en la del 3 y 4 del mismo mes; alteradas solamente las condiciones 22, 23 y 25 en esta forma:

Condicion 22. El tipo para la subasta será el 25 por 100 que la Hacienda pública cede á los rematantes, considerándose mejor postor el que mas rebajare dicha suma.

23. La subasta se verificará el dia 12 del corriente mes de julio, en el salon del ministerio de Fomento, bajo la presidencia del Excmo. señor ministro del ramo. Media hora antes de la subasta se recibirán en dicho salon los pliegos cerrados por el director de administracion.

25. A la una en punto comenzará la apertura de los pliegos presentados, haciéndose la adjudicacion al postor mas beneficioso; y si hubiere dos ó mas proposiciones iguales se procederá á una licitacion verbal de media hora entre los mismos.

Para que llegue á conocimiento de cuantos deseen interesarse en la subasta, se publica en la *Gaceta* oficial y *Diario de Avisos*, estando de manifiesto los planos, memoria y pliego de condiciones en la secretaría del gobierno civil de la provincia, hasta el dia designado para la subasta.

Madrid 3 de julio de 1856.—El director, Franquet.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el espediente instruido á consecuencia de una reclamacion del señor embajador francés, producida por un escrito que le dirigió el cónsul del mismo imperio en el puerto de Barcelona, haciéndole presente que el administrador de su aduana queria imponer los correspondientes derechos de arancel á los aparejos, ancoras, cables y demas objetos del material servicio del buque naufrago *Gran Conde*, llevado á dicho puerto para la venta en pública subasta, y no el 8 por 100 que previene la real órden de 17 de octubre de 1850, fundándose en que solo se comprenden para este pago en la partida 440 del arancel vigente los despojos de cascos de buques; y considerando que no existe ningun antecedente que pruebe se haya derogado la espresada real órden de 17 de octubre de 1850, induciendo todo á creer que la falta de dos partidas en el nuevo arancel para el adeudo de los despojos de buques náufragos, ya sea para atender con el producto de su venta á los gastos de naufragio, ya por consecuencia de de güace y conveniencia del armador ó dueño, mas que á otra causa debe atribuirse á un olvido involuntario al tiempo de redactarlo. La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar, conforme con lo propuesto por esa Junta consultiva, que los despojos del buque de que se trata satisfagan los derechos establecidos en la citada real órden de 17 de octubre de 1850; siendo su voluntad al mismo tiempo que se haga estensiva esta disposicion á todos los casos de igual naturaleza que ocurran en lo sucesivo.

De real órden lo comunico á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de junio de 1856.—Santa Cruz.—Señor vicepresidente de la Junta consultiva de aranceles.

MINISTERIO DE ESTADO.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado conceder el *régium exequatur* al señor T. Tunstall, nombrado cónsul de los Estados-Unidos en Cádiz; á don Tomás Angel Blado, nombrado cónsul general de las dos Sicilias en Barcelona; á Mr. Herman Honegger nombrado cónsul de los Paises Bajos en Santa Cruz de Tenerife; á don José Nicolás Barat que ha obtenido igual nombramiento del gobierno de Venezuela para Santiago de Cuba, y á don Gregorio Castriciones, nombrado vicecónsul del Estado de Bueno Aires en Cádiz.

S. M. se ha servido igualmente autorizar á don Dionisio Acebal para que desempeñe el viceconsulado de los paises Bajos en Gijon.

La *Gaceta* contiene además.

Un real decreto, autorizando á la compañía anónima denominada *Tenería Barcelonesa*, para aumentar su capital social hasta completar la suma de seis millones de reales, y aprobando las modificaciones propuestas en sus estatutos y reglamento.

Una real órden, disponiendo que el faro de tercer órden, que el plan general de alumbrado marítimo asigna al pueblo de Camte, en la provincia de Barcelona, se sitúe en el cerro de la Torreta, inmediato al pueblo de Calella.

La España

Desde que las órdenes monacales fueron suprimidas en España, el insigne monasterio de SAN GERÓNIMO de Madrid, erigido por ENRIQUE IV sobre la márgen derecha del rio Manzanares, trasladado por FERNANDO V é ISABEL LA CATÓLICA al sitio que al presente ocupa, y engrandecido despues por varios sumos pontífices, reyes, infantes y personajes, pero muy particularmente por el pueblo de Madrid, habia permanecido sin culto, destinado unas veces á cuartel, y últimamente á parque de artillería.

En mas de una circunstancia la prensa llamó la atencion del gobierno sobre la necesidad de conservar tan importante monumento histórico, y ya desde antes del año de 1848 el real patrimonio trató sériamente de restaurar la santa casa, restableciendo en ella el culto divino, y trasladando á su antiguo templo la parroquia del Buen Retiro. Dió entonces ISABEL II, como las está dando en todos los actos de su vida, pruebas relevantes de liberalidad suma, de piedad sincera, y de amor y veneracion profunda á sus augustos progenitores.

Habíase suscitado entre el real patrimonio y las oficinas de la Hacienda pública, una competencia sobre la propiedad de la iglesia y monasterio con sus pertenecidos. Reconocian los funcionarios del gobierno el derecho que á S. M. asistia para poseer la iglesia; pero no así la huerta ni el resto del monasterio. Los tiernos recuerdos de familia vinculados á este, eran apreciados en todo su valor por S. M. la REINA, y ningun sacrificio pareció escesivo á esta AUGUSTA SEÑORA, que atendiendo únicamente á los estímulos de su corazon, verdaderamente grande y generoso, cedió al Estado el derecho de propiedad de que gozaba en el cuartel de SAN GIL, valuado en algunos millones de reales; y por obras, traslacion del material del parque, y otros gastos, desembolsó, además, cantidades que, si la memoria no nos es infiel, pasaron de cuarenta mil duros. Vendidos en pública subasta los departamentos del monasterio y huerta reclamados por la nacion, no hubieran producido la *sesta parte* de los valores que por todos conceptos recibió la Hacienda pública de S. M. la REINA, á fin de quedar en posesion la magnánima princesa del venerando edificio bajo cuyas bóvedas tantas veces buscó sosiego y consuelo en dias de tribulacion la familia real de España, y en cuyo sagrado recinto habian venido jurándose, desde el siglo XVI hasta el actual, los PRÍNCIPES DE ASTURIAS.

Confirmó en tan nobles propósitos á S. M. la REINA, y al REY su augusto esposo, la detenida lectura de la historia de este insigne monasterio, escrita por el señor don JOSÉ MARIA DE EGUREN, cuyo escrito fue presentado á SS. MM. por el señor marqués de MIRAFLORES, ardiente protector del pensamiento.

Cuanta fuese la satisfaccion que á nuestros reyes causó la indicada historia, se prueba por el honorífico y afectuoso recibimiento que tuvo en la real morada su autor, prodigándole sus magestades pruebas singulares de consideracion y aprecio, y disponiendo muy oportunamente que la referida historia sirviese de base á la restauracion, á fin de que hubiera en ella el acierto y órden necesarios.

Estaba reciente el recuerdo de lo ocurrido en el Escorial con motivo del sepulcro de la Serenísima señora infanta doña LUISA CARLOTA, en el cual, entre varios absurdos, notaron personas entendidas que el santo confesor pontífice se halla á la izquierda, el confesor no pontífice á la derecha, y los escudos de cruces, además de su poco afortunada colocacion, no están *acolados*, y en uno de ellos ni aun las armas del apellido BORBON tienen siquiera exactitud heráldica. Nada hay que decir del epitafio, que bien poco se diferencia de una vulgar amonestacion de parroquia.

Con prevision y criterio sumo evitaron SS. MM. desaciertos análogos en las obras de San Gerónimo, deslindando las atribuciones de la persona á quien fué confiada la parte esencial de la restauracion, y las del arquitecto de palacio, que habia de llevarla á cabo, con independencia del primero en la ejecucion de las obras, eleccion de materiales, etc.; pero con total sujeccion á las ideas que el autor de la HISTORIA suministrase, quien además designó los pintores y escultores que habian de tener parte en la restauracion. El templo del Escorial, el panteon real del mismo, y otros grandes edificios, fueron construidos tiempos atrás bajo igual sistema.

Desgraciadamente ocurrieron disensiones entre el autor de la HISTORIA ya citada y el nuevo arquitecto de la real casa, que no habiendo nacido ni educádose en la Península bajo la suave, continua é insensible impresion de los afectos y tradiciones nacionales, carecía naturalmente del amoroso celo que ellas engendran, datando desde aquella fecha (marzo de 1854) el proyecto del *total derribo del monasterio*, á escepcion del templo.

Espuso respetuosamente á SS. MM. el autor del escrito á que arriba aludimos, que era preciso evitar el caso, muy notable, y que los estranjeros no dejarian de comentar malévolamente, de que *mientras los cajistas componian la historia del monasterio de San Gerónimo, se ocupasen los peones en su derribo*: razon potísima y fórmula feliz que halló eco en el ánimo de SS. MM., quienes deseaban, aun por sí mismos, conservar lo que en alto grado estimaban, y á tan subido precio habian adquirido.

La comision central de monumentos históricos y artísticos tuvo noticia del proyecto de derribo, y trató de gestionar á fin de que no se llevase á cabo; pero desistió de tan noble propósito, en cuanto llegó á su noticia la resolucion acertada de S. M. la REINA, opuesta á la destruccion del claustro mayor, cuyos cuatro lienzos habia querido el nuevo arquitecto desarrollar, presentando un frente en la fachada meridional del Museo de artillería, obra costosa, desatinada y de bien poco feliz resultado por cierto.

Propuesto ahora de nuevo el DERRIBO del mencionado claustro mayor, escita un sentimiento de profunda pena el ver que tambien alcanza ya á las renombradas fábricas del real patrimonio ese hado funesto que va haciendo perecer los

FOLLETIN.

CECILIA

POR

ALEJANDRO DUMAS.

Traduccion de C. Frontaura.

III.

El artillero de la Cruz Roja.

El rey, la reina y madama Isabel salieron detrás del baron de Marsilly; iban á hacer una visita á sus defensores. El rey dirigió palabras afectuosas á los soldados; la reina quiso imitarles, pero en vano intentó hablar, los sollozos se lo impedian.

En efecto, el aspecto que ofrecian las Tullerías era muy poco tranquilizador.

Los guardias suizos y franceses estaban en sus puestos, prontos á morir por su rey; pero habia gran disension en las filas de la Guardia nacional. Los batallones de Petits Peres, de la Butte des Moulins, y de Filles-Saint-Tomas permanecieron fieles á S. M. y formaban en el patio de los suizos y en el de los príncipes; pero los de Thermes-de Julien, y los artilleros de la Cruz Roja, de Finistére y del Panteon, habian ya vuelto las bocas de sus cañones contra las Tullerías.

El rey volvió con el corazon oprimido. La reina y Mad. Isabel habian perdido toda esperanza; nadie durmió en palacio mas que el delfin.

A las seis de la mañana, oyóse un estraño rumor, que iba creciendo á medida que se aproximaba; era la vanguardia de los arrabales que desembocaba en el Carrousel. Al mismo tiempo se vió bajar por la escalera principal al rey, la reina y el delfin llevado en los brazos por su madre, que se dirigian á la Asamblea.

Al pasar el rey dirigió una afectuosa mirada al baron de Marsilly, que estaba á la puerta, espada en mano y á la cabeza de sus cincuenta hombres. Dos piezas de artillería presentaban en defensa de aquel punto sus anchas bocas de bronce; los artilleros estaban detrás de los cañones con mecha encendida.

El delfin saludó con la mano á sus defensores, y aquella fiel tropa gritó á una voz. *¡Viva el rey!*

No sucedió lo mismo cuando el rey se acercó al terraplen de los Fuldenses, que estaba henchido de gente; ¡una terrible gritería le saludó! Un zapador dirigió groseras injurias á la reina y arrancó de sus brazos al delfin.

Llevado por aquel hombre, entró el real niño en la Asamblea.

Entonces se oyeron los primeros cañonazos.

La baronesa recordó lo que la habia prevenido su esposo y se retiró al gabinete indicado. Tres ó cuatro damas de la reina la siguieron.

Por momentos iban aumentando los disparos de cañon, y en los intérvalos se oian las descargas cerradas de fusilería. El palacio temblaba en sus cimientos. Los cristales, hechos añicos, caian dentro de las habitaciones y las balas iban á estrellarse en la ensambladura de las paredes.

Presto con el estampido del cañon se confundieron gritos humanos de furor y de agonía; eran los de los suizos y guardias nacionales á quienes se degollaba en las escaleras. Habian recibido un despacho del rey, enviado desde la Asamblea, en el que se les daba órden de capitular; ya era tarde; el palacio habia sido tomado por asalto.

Los fugitivos empezaron á guarecerse en las habitaciones, y la lucha, despues de haber cubierto de cadáveres y sangre las escaleras, volvió á renovarse con mayor encarnizamiento. La baronesa, detrás de la puerta del gabinete, escuchaba los ayes de los moribundos, creyendo oir en cada uno el último suspiro de su esposo. De repente la puerta, violentamente sacudida, se abrió, dando paso á tres guardias nacionales de la Batte des Moulins, que se precipitaron en el gabinete, pidiendo socorro. Allí encontraron á la baronesa y sus compañeras, y en vez del auxilio que imploraban, aquellas les preguntó por el baron, olvidándose del peligro que á ella misma amenazaba: ninguno de los guardias le conocia.

A la vista de aquellos hombres, cuyos uniformes hechos pedazos estaban salpicados de sangre, el terror se apoderó de aquellas pobres mujeres. El gabinete tenia una puerta que daba salida á un corredor, en el que habia una escalera secreta que conducía á las habitaciones bajas. Una de las damas de honor propuso este medio de fuga, que se adoptó con tanta mas prontitud cuanto que ya se oian los disparos de fusil y los ayes de los moribundos en la habitacion que precedia á la biblioteca. Hombres y mujeres lanzáronse, pues, en confusion al corredor y luego por la escalerilla secreta. Solo la baronesa, cuando ya iba á seguir el ejemplo de las demás, detúvose en el primer escalon, recordando que su marido la habia dicho que le esperase; este recuerdo bastó para que, á pesar del peligro, viese huir á sus compañeras y no lo hiciese ella.

Ya las creia salvadas, así como tambien á los tres guardias nacionales: ya no se oia rumor alguno en la escalera; pero pronto vinieron á sobresaltarla tres ó cuatro detonaciones, y luego gritos, y luego el ruido producido por cinco ó seis personas que se dirigian hácia donde ella se hallaba; eran sus compañeras y los guardias que habian tropezado con un peloton de marselleses que les perseguian, obligándoles á volver al asilo de la baronesa.

Uno de los guardias nacionales cayó en la escalera; una bala le habia atravesado el corazon: las mujeres tuvieron que saltar por cima de su cadáver.

Ya la lucha se iba haciendo general; en todas las habitaciones la misma carnecería.

No se podia permanecer en el gabinete; los gritos de los marselleses que atravesaban el corredor se oian cada vez mas cerca. Por la biblioteca no se podia huir; los defensores del rey eran cruelmente muertos en aquella habitacion. Las mujeres, perdida la esperanza de salvacion, cayeron de rodillas y oraron; los hombres se apoderaron de las sillas para, á lo menos, morir defendiéndose.

En aquel momento, un hombre con uniforme de artillero de la Cruz roja se lanza dentro de la habitacion por un hueco abierto en la pared y que comunicaba con un retirado gabinete y viene á caer en medio de las atribuladas mujeres, que dan un grito de terror, y de los desesperados guardias que se disponen á hacer añicos las sillas en su cabeza; mas de repente la baronesa tiende los brazos hácia aquel hombre, que no era otro sino el baron de Marsilly.

Tambien le reconocen las compañeras de la baronesa, y todas convencen á los guardias de que, como ellos, es de los defensores del rey.

En dos palabras el baron esplica cómo ha llegado hasta allí; derrotada su tropa y perseguido él de habitacion en habitacion, ha tropezado con el cadáver de un artillero de la Cruz Roja, le ha arrastrado al gabinete citado, se ha vestido su uniforme, y por el hueco, que sabia comunicaba con la biblioteca, ha venido á reunirse con su esposa.

Apenas ha terminado esta esplicacion, cuando los marselleses, que perdieron de vista á los fugitivos, pero que han seguido sus huellas por la sangre regada en el pavimento, aparecen en la puertecilla de la escalera. Entonces el baron toma una resolucion rápida y atrevida, y le sale al encuentro.

—Por aquí, amigos, por aquí, les dice

—¿Artillero de la Cruz Roja? esclaman los marselleses.

—Sí, hermano; hemos sido sorprendidos estos dos bravos guardias y yo; nos iban á fusilar, cuando estas mujeres nos han ocultado en el gabinete. La vida para ellas, amigos mios, ya que ellas han salvado la nuestra.

—Sí, sí; pero que griten: *¡Viva la nacion!*

Las pobres mujeres gritaron cuanto quisieron aque-

© Biblioteca Nacional de España

mas notables y poéticos monumentos de España, obras que ya por su interés artístico, ya por su valor histórico, venian siendo, hace siglos, objeto de general veneracion y aprecio.

El claustro mayor del monasterio de SAN GERÓNIMO de Madrid es el *único resto* de aquella santa casa en que la REAL FAMILIA pasaba reunida los mas solemnes dias de sus pesares ó dichas domésticas: prósperos, cuando, asegurada la sucesion directa, y juntas las CÓRTES de estos reinos, *prestaban juramento de fidelidad y pleito homenaje al heredero de la corona*: aciagos, cuando ocurria el fallecimiento del monarca, ó el de algun príncipe de la Real familia, la cual residia en el monasterio durante el novenario.

Terminado el duelo por la muerte del Rey, hacia el augusto sucesor la entrada pública en Madrid, con el fausto y esplendor que acompañaba en aquellos gloriosos tiempos á las solemnidades de la corte, á caballo y bajo un riquísimo pálio, saliendo *siempre* del monasterio de SAN GERÓNIMO.

Hospedábanse igualmente en él los príncipes estranjeros, los embajadores de los grandes monarcas, y los nuncios, pues no era bastante solemne la entrada en Madrid de un alto personage, si no la verificaba directamente desde el monasterio de SAN GERÓNIMO.

En él residió FELIPE II cuando llegó á Madrid la infausta nueva de la muerte de su ínclito hermano don JUAN DE AUSTRIA, pocos dias despues de haber fallecido el príncipe WENCESLAO en el alcázar de Madrid; y para complemento de tantos pesares, en esta santa casa vió aquel monarca espirar, á la tierna edad de siete años, al príncipe de Asturias don FERNANDO, dulce esperanza del pueblo de Madrid, que le amaba con delirio, y cuya peregrina hermosura no habian podido marchitar continuas enfermedades.

La circunstancia notabilísima de haber dado nombre el monasterio á las CÓRTES del reino en los tres últimos siglos, le ha grangeado fama duradera, y parece que debiera tambien asegurarle, hoy mas que nunca, universal respeto. Las CÓRTES de SAN GERÓNIMO, tan independientes y dignas, que en 1632 no se atrevió á disolverlas el conde-duque de OLIVARES, ofrecen al partido constitucional español, el único lazo que une la actual representacion del pais con las antiguas y famosas CÓRTES de Castilla y de Leon.

No siendo posible referir en un artículo todos los recuerdos que ennoblecen esta Real casa, nos limitaremos á indicar uno que escitará sin duda las simpatías de todos los buenos españoles.

En las altas horas de la noche que sucedió al memorable dia 2 DE MAYO de 1808, dos piadosos cenobitas del monasterio de San Gerónimo, uno de los cuales vive todavía agoviado bajo el peso de las virtudes y los años, salian en silencio de su santa morada al ruido de las descargas que empezaban á sonar en el sitio llamado hoy, con triste exactitud, *campo de la Lealtad*. Gracias al valor de aquellos sacerdotes, las infelices víctimas del mas puro amor patrio, no carecieron en sus últimos angustiosos momentos de los auxilios de la religion. Dos manos amigas que se destacaban detrás de los robustos árboles, mudos testigos de tan horrendo sacrificio, iban absolviendo unos en pos de otros, los grupos de víctimas que se presentaban animosas á recibir la muerte. Grande fué, y casi divino por lo sublime, el generoso valor de aquellos monges, porque la mas leve imprudencia, la menor indiscrecion ó descuido, un simple ruido, oido por los irritados sacrificadores, hubiera aumentado con dos números mas la sangrienta y despedazada masa de mártires que constituyeron aquella gloriosa é inolvidable hecatombe.

Corresponde asimismo á los monges de SAN GERÓNIMO la envidiable honra de haber sido los primeros españoles que en el citado año de 1808, y aprovechando un corto intervalo en que las tropas francesas abandonaron á Madrid, pública y religiosamente solemnizaron la memoria de aquellas lloradas é ilustres víctimas de nuestra heróica lucha de la Independencia.

Pues bien: si la proyectada DESTRUCCION se lleva á cabo, cuando el pueblo de Madrid quiera visitar el venerable asilo de los cenobitas que por acciones tan relevantes se hicieron acreedores á la gratitud nacional, en vano le buscarán los ojos!!!... La piqueta del siglo XIX lo habrá hecho desaparecer, al lado de tantos otros monumentos inmortales derribados ya por la furia de la revolucion: como pereció POBLET, panteon insigne, no solo de Reyes, sino de próceres y pueblo, en el cual, junto á los antiguos monarcas de Aragon, y como haciéndoles respetuosa compañía, descansaban nada menos que desde el siglo X, restos de infantes, princesas, duques, prelados, generales, y toda clase de varones distinguidos: como se profanó la tumba del gran GONZALO DE CÓRDOBA, terror de la morisma, y gloria imperecedera de España: como yace en vergonzoso abandono, ya que no podamos asegurar si en lastimosa ruina, la iglesia de SANTA MARIA DE NÁJERA, panteon de los Reyes de Navarra: como vá desmoronándose poco á poco el interesante y poético SAN JUAN DE LA PEÑA, donde tambien yacen cuerpos de esclarecidos príncipes españoles... Y no continuamos la enumeracion, porque nos causa pena y rubor el llevar al tribunal de los demas pueblos esta ignominiosa confesion de nuestro inconcebible y bárbaro descuido.

En ninguna de las naciones cultas de Europa podrá verse con fria indiferencia la desaparicion del monasterio de SAN GERÓNIMO.

Escitamos por lo tanto á la prensa de todos los partidos á que levante su poderosa voz para salvarlo, ya que la nuestra, humilde y desautorizada como es, no alcanza á tan alto propósito.

Rogamos tambien á la celosa é ilustrada comision de monumentos, á que emplée cerca de quien mas convenga, esfuerzos que por su noble fin no podrán menos de obtener provechoso resultado.

En nombre del honor nacional, y persuadidos de que no habrá un solo español digno de este nombre que no desee generosamente lo mismo, rogamos por fin á todos los amantes de la bella antigüedad y de las nobles artes, que se junten á nosotros para pedir respetuosamente á la mejor de las REINAS mande suspender la ya comenzada obra de DEMOLICION; con tanto mas motivo, cuanto que nos consta de una manera indudable, y estamos autorizados á publicarlo en nombre de la persona á quien aludimos en este escrito, que, deseosa de dar mayor realce á la Santa Casa, va á proceder sin descanso á la impresion de su importante HISTORIA.

Las tropas que salieron anteanoche para Arganda, han regresado á Madrid, despues de haber dejado asegurada la tranquilidad pública con la prision de 16 hombres, á quienes se designa como los principales perturbadores. Antes de la llegada de las tropas, la Guardia civil, que con su acostumbrado celo acudió al punto del peligro, habia prestado el necesario auxilio á la autoridad, con lo cual quedó por de pronto conjurada la tormenta. Ayer se dijo que en algunos otros pueblos de la provincia, y aun en las inmediaciones mismas de Madrid, se habian notado sintomas evidentes de trastorno; pero por mas que estos rumores tengan desgraciadamente á su favor la probabilidad y el ejemplo de lo que ha pasado en otras partes, creemos que por esta vez al menos carecen de fundamento. Lo mismo decimos con respecto á las voces de desórdenes en Sevilla y Málaga, que tambien han corrido. Las noticias de Sevilla recibas por el telégrafo, son mas tranquilizadoras por lo que respecta al cólera.

El cuadro que en general presenta España es por demas aflictivo, pues por todas partes aparecen señales de un desquiciamiento social. No es posible profundizar esta cuestion sin aterrarse. El gobierno es el único que al menos en la apariencia se manifiesta imperturbable, y sino supiéramos que su impotencia no le permite hacer todo lo que seria necesario para salvarse y salvarnos de la terrible crísis que nos amenaza, atribuiríamos su conducta á que no comprende toda la gravedad de la situacion.

Las cartas siguientes, que tomamos de uno de nuestros colegas, indican el estado lamentable en que se halla la poética ciudad de Granada:

«Esta ciudad continúa en el mismo estado que en mi comunicacion anterior la dejára; la libertad progresista campea en todas partes. Anoche fué apaleado, á la vuelta del teatro, don Juan Roda, hermano de don Miguel, diputado constituyente; tambien lo fué un escribano llamado Ciprioto, y un agente de investigacion de la administracion de rentas. Las autoridades hacen que no ven, y hacen que no oyen; los retenes y centinelas de los puestos de la plaza, aunque sean solicitados por los oprimidos, no dan auxilio; en semejante caso no hay mas remedio que defenderse hasta morir, ó resignarse. El pueblo está abandonado á sus propios instintos; no hay motin en grande, porque las circunstancias locales no lo permiten; pero si esto no se remedia, de seguro el dia menos pensado habrá un trueno, sin que yo adivine dónde iremos á parar.

Segun la opinion pública, los apaleadores cuentan con la seguridad de la impunidad; asi es que no se cuidan ni de la hora ni del sitio: en lo mas público y á las horas de mas concurrencia, lo verificaron anoche. Corren listas de las personas que deben ser apaleadas, y son hasta unos 150 de lo mas florido; asi es que ha principiado la emigracion, y para mediados de este mes, toda persona que tenga posibilidad, es mas que probable que se ausente. Todo el mundo sale armado: las señoras asustadas; todos miran de reojo; este estado es insufrible; la variacion del gobernador es absolutamente necesaria, y que venga una persona con carácter, que evitando tanto mal, restablezca la confianza; el que existe, ó no quiere, ó no puede hacerlo.»

«GRANADA 30.—Se creia que los escarmientos de Valladolid iban á contener los constantes insultos que sufren la personas indefensas de esta capital. No ha sucedido asi por desgracia. Siguen las amenazas, los palos y otros inicuos proyectos. El año anterior emigraban las personas por el azote del cólera, y hoy, los mas tímidos, se proponen hacerlo por los azotes materiales que se reparten á nombre de la libertad. Es de esperar que la prensa levante la voz contra tales desmanes. Doloroso es confesar que los actores son unos cuantos discolos que se alientan de dia en dia con la impunidad.

Entre los apaleados de anoche se cuenta don Juan de Roda, hermano del digno diputado de este apellido. Usar levita, llevar gabinas, como dicen los estúpidos alborotadores, es el mayor crímen que puede cometerse. Está, pues, sometida una poblacion de 70.000 almas á los escesos de la hez del pueblo, dominada tal vez por las ofertas de algunos ambiciosos, que para sus fines tratan de inculcar las ideas mas halagüeñas. ¡Como si la verdadera libertad, tan hermanada con el órden, pudiera confundirse con los atropellos y la anarquía!

¿Qué hacen las autoridades? nos preguntamos todos los liberales y los hombres honrados de todos colores políticos. ¿Qué hacen los comandantes de la Milicia Nada, y con su impotencia desacreditan las instituciones que por dicha nos rigen, estimulan á los revoltosos, é infunden la alarma en la capital, que en vedad nunca se ha visto peor administrada.

La derrama por reparto vecinal, tambien ha descontentado mucho. Son irritantes los agravios inferidos.»

En la provincia de Málaga la anarquía va cundiendo, lo cual no estrañará ciertamente el que conozca los elementos que en aquel pais se desarrollan siempre en las épocas revolucionarias.

He aquí lo que escriben al *Leon Español*:

«MALAGA 29 de junio.

En una casa de campo fuera de Málaga, en la actualidad no puedo ocuparme de las cosas de esta poblacion, pero tengo algunas de interés recibidas por buen conducto, que voy á comunicarlas aunque hayan sucedido y sucedan en otros puntos. La seguridad personal que en las jurisdicciones de Alora, Antequera y tambien Almogía se disfruta es tanta, que de seguro *mayor no podria desearse. En menos de un mes*, y solo en las inmediaciones de la última villa, que acabo de nombrar, se han hecho robos de puercos, de aceite, de trigo, de bestias, de dinero y hasta de gallinas.»

Las partes agraviadas han acudido en queja á la autoridad, y esta parece que ha hecho algo por descubrir á los criminales y hallarlos juntos; pero al presente nada ha conseguido. Los malhechores, alentados con la impunidad, se han lanzado al agua, como suele decirse, y sin temor, sin precauciones y hasta con descaro, echan contribuciones, y las cobran, y se las embolsan con tanta serenidad como puede hacerlo su dueño. Ayer mismo, sin ir mas lejos, han enviado á don Juan Beltran, labrador del cortijo de Chirino, término de Almogía, una carta con buena letra, papel fino, y redactada muy bien, exigiéndole 12.000 reales para el dia 2 de julio y haciéndole saber en términos muy claros y precisos que si se descuida en satisfacer la cantidad mencionada, tendrá el disgusto de ver arder sus sementeras, caer sus árboles y morir sus ganados, con todo lo demas que sea necesario para saciar los deseos de venganza de hombres *echados á ella*. En vista de tales sucesos se han alarmado profundamente los que poseen algunas propiedades.»

En Barcelona se exacerba la cuestion entre los hiladores de algodon y los fabricantes. El capitan general habia recogido los impresos y el original del escrito que, segun dijimos ayer, habian publicado los primeros. Con motivo de ese mismo escrito, se hablaba de nuevas prisiones, y la tropa estaba sobre las armas.

En Alicante, si bien no ha habido hasta ahora desórden material, las autoridades no debian estar muy confiadas, puesto que tomaban precauciones. Lo que daba lugar á temor, era el efecto que se presumia habia de producir la *derrama*. El gobernador militar habia subido al castillo, dispuesto á reprimir á tiempo cualquier conato de motin.

Tambien por Galicia se notan síntomas sediciosos. En Pontevedra, al decir de un periódico, han sido presas personas que una noche recorrieron las calles entonando canciones patrióticas, gritando *¡abajo la derrama!*... y dando *vivas á la república!*...

Algunos de los individuos del nuevo ayuntamiento de Valladolid pensaban hacer dimision.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido á los gobernadores de las provincias, con motivo de los desórdenes de Castilla, la siguiente circular que no se ha publicado en la *Gaceta*, de la cual hicimos ayer mencion, y cuyo contesto es el siguiente:

«*Ministerio de la Gobernacion.*—En vista de los crímenes cometidos recientemente en varios pueblos de la pacífica Castilla, á pretesto de la subida de precio de los cereales, y sin perjuicio de que la ley caiga con inflexible severidad sobre las cabezas de los culpables, la Reina (Q. D. G.), á fin de evitar en lo posible que se repitan en lo sucesivo hechos mas escandalosos todavía que punibles, con serlo tanto, me manda prevenir á V. S., como de real órden lo verifico, lo siguiente:

1.° Redobtará V. S. su vigilancia con arreglo á las leyes, con respecto á todos los que en cualquier concepto den muestras de querer atentar al órden público, abusando de la libertad omnímoda de que para todo lo lícito y conveniente gozan hoy los españoles.

2.° Hará V. S. uso sin contemplacion alguna de todo el lleno de sus facultades para hacer entrar en su deber instantáneamente á los que de él se apartaren; y entregará á la accion de los tribunales, á los que delinquieren en el acto mismo de haberlo verificado.

3.° Exigirá V. S. de sus dependientes y subordinados el mas esquisito celo, en cumplimiento de las órdenes del gobierno, y en la conservacion del órden sobre todo; procurándole con tiempo los datos y noticias convenientes para evitar crímenes que aun despues de castigados, dejan honda huella en la sociedad y retardan indefinidamente el dia deseado en que funcione desembarazada y normalmente el sistema constitucional.

4.° Al menor síntoma de desórden material, acudirá V. S. á reprimirlo con la fuerza pública, y muy singularmente con la Milicia nacional, baluarte inespugnable de las instituciones, donde quiera que se halle debidamente organizada.

5.° En el momento en que se pronuncie cualquiera sedicion, cumplirá V. S. inmediatamente con lo prescrito en el art. 181 del Código penal, haciendo consecutivas las dos intimaciones que allí se previenen, y entregando en el acto el mando á la autoridad militar.

6.° Tendrá V. S. entendido que cuando los sediciosos llegaren á las vias de hecho contra la fuerza pública, las personas ó las propiedades particulares, debe hacerse uso de la fuerza sin contemplacion alguna, y tambien sin necesidad de intimaciones.

7.° Manteniendo con las autoridades militares la buena armonía y frecuentes relaciones que deben existir entre funcionarios dependientes del mismo gobierno y para el mismo fin creados, estará V. S. prevenido siempre á todo evento, y llegado que sea un conflicto no le será necesario proceder con premura, y por consiguiente sin la meditacion necesaria.

8.° Por último, debe V. S. contar con el apoyo de las autoridades y cuerpos provinciales y municipales, asi como con el de la inmensa mayoría de sus administrados procurando inculcar en los ánimos de todos, que el órden es el cimiento mas sólido de la libertad, y que los motines y violencias llevan necesariamente en pos de sí la anarquía ó la represion violenta.

En resúmen, vigilar para prevenir; reprimir con mano fuerte cuando la prevencion no alcance, y castigar legal, pero enérgicamente, una vez cometido el crímen; tales son los deberes del gobierno en el pais y de V. S. en esa provincia.

En las leyes, asi generales como de escepcion hoy vigentes, encontrará V. S. los medios; á su tino, á su vigor, á su celo por el servicio público toca esplicarlos, en la inteligencia de que en materia de órden público será el gobierno inflexible con sus agentes.

De real órden lo digo á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de junio de 1856.—Escosura.—Señor gobernador de esta provincia.»

Al trasladar el señor CARDERO la precedente circular á los pueblos de la provincia de Madrid, lo ha hecho en términos enérgicos, si hemos de dar crédito á uno de nuestros colegas.

El Tribunal supremo de justicia ha declarado que no venia bien entablada la competencia con motivo de los sucesos de Rioseco, y que esta resolucion ha sido notificada ya por el telégrafo á Valladolid. No se podia, en efecto, establecer el absurdo de que en Valladolid y Palencia comisiones militares estuviesen fallando sobre la suerte de los incendiarios, y que en Rioseco, pueblo sujeto á la misma audiencia, y donde los escándalos fueron aun mas graves, se hiciese todo lo contrario. La comision militar seguirá el proceso en Rioseco, donde de 50 criminales presos, hay 17 convictos y confesos. El pueblo estaba impaciente por ver desagraviadas las leyes y la sociedad. Acaso hoy mismo habrán tenido lugar en Rioseco ejecuciones parecidas á las de Valladolid y Palencia.

Dícese que el nuevo ayuntamiento de Valladolid se encargará de reorganizar la Milicia, espulsando á los que no deban pertenecer á ella.

La cantidad existente en la caja del señor Semprun ascendia á unos ocho mil duros, que se repartieron amigablemente en el zaguan de la casa.

De una carta de Santander estractamos las siguientes líneas:

«Se dice que una de las causas que movieron á la autoridad para ponerse sobre la defensa, es la gran venta que hubo en los sitios de espendicion de pólvora y balas. Con este motivo los comerciantes parece que han hecho sus acopios, y están dispuestos á defender sus propiedades caso de un motin.

Corre la voz de que se han recogido las cornetas al tercer batallon de la Milicia, aunque no puedo asegurar su certeza.»

Hé aquí, por fin, lo que nos dice con fecha de antes de ayer nuestro ilustrado corresponsal de la capital de Castilla:

«VALLADOLID 2 de julio.

En lugar de los cinco que se decia, fué uno tan solo ayer tarde el fusilado hijo, de un tabernero de la calle de Esgueba de esta ciudad, y segun se cuenta, uno de los que hicieron de gefes del motin del 22, capitaneando las turbas que fueron al consistorio, y luego á la casa de Semprun.

Ayer llegó en el correo, con esposas en las manos y vigilado por la Guardia civil, el sugeto que anunciaron Vds. haber sido aprehendido en esa con algun dinero, y con el reló del gefe de la casa de Semprun, se llama Juan Vallecillo, es sugeto de muy malos antecedentes, que sirvió, segun se asegura, en la Guardia civil, de la que fué espulsado por su mala conducta. Cuéntase que al tomarle esta mañana declaracion, ha hecho algunas revelaciones y manifestado que para morir él, tienen que ir por delante lo menos cuarenta. ¿Y se dará crédito sin mas ni mas al dicho de persona tan conocidamente sospechosa y temida por muy mal sugeto en toda la poblacion, en la que es muy conocida? Con mucho tiento debe obrar el Consejo.

Asegúrase que ayer se hicieron ocho justicias en Palencia, y aunque he tratado de ponerme en lo cierto, preguntando á unos y otros, al ver unánimemente confirmada la noticia, me parece increible que hayan sido en tanto número, si bien por otra parte nada tendria de estraño, habiendo, segun de público se sabe, 40 convictos y confesos de los crímenes de robo é incendio.

Acompaño las manifestaciones impresas que han dado al público el ayuntamiento saliente y la diputacion provincial, por si quieren Vds. utilizarlas.

Desde mañana saldrá el correo á las tres y media de la tarde, y si hubiera alguna novedad digna de comunicarse, volveré á escribir.»

Los importantes documentos á que se hace referencia en la carta anterior, dicen así:

«Excma. diputacion provincial de Valladolid.—El ayuntamiento constitucional de la capital á V. E con el debido respeto espone: Que los dolorosos acontecimientos que acaban de verificarse, cuya magnitud y malicia no era fácil preveer, le han convencido que su permanencia al frente del gobierno y administracion municipal no pueden prometer en lo sucesivo para sus administrados ningun beneficio positivo, porque no hay mejora ninguna posible donde el órden público no esté sólidamente afianzado. Ya desde su entrada en el municipio conocieron los que firman los graves obstáculos con que habrian de luchar, hijos los unos de la agitacion política, creada con la revolucion de julio, y los otros del actual estado económico del ayuntamiento, fruto de grandes mejoras intentadas ó llevadas á cabo por sus antecesores, con cargo á los futuros rendimientos de esta corporacion. Pero como para vencer tales inconvenientes bastaba solo, segun la creencia de los que firman, una conducta conciliadora al par que equitativa, y una economía estricta en los gastos municipales, y se hallaban prontos por patriotismo y abnegacion propia á conducirse con estas dotes, se alhagaron con la idea de restituir algun dia la calma á los ánimos y el crédito al ayuntamiento.

Grandes son los esfuerzos que para ello han empleado, y grandes tambien los nuevos desastres con que la Providencia ha dificultado á esta corporacion el logro de sus mas ardientes deseos.

---

llos sicários, y los marselleses se dirigieron á las demas habitaciones, llevándose á los guardias nacionales.

—¿Cómo? observó el baron; ¿abandonareis á estas infelices para que otros ignorando el servicio que acaban de hacernos las fusilen sin piedad?

—¡No! dijeron á una voz, y deteniéndose los marselleses; pero, ¿qué quieres que hagamos en su favor?

—Conducirlas á sus casas.

—Entonces que acepten nuestros brazos y que nos digan dónde viven.

—¿En dónde vives, ciudadana? preguntó el baron á su mujer.

—Calle de Verneuil, número 6, contestó esta.

—Camarada, dijo el baron á uno de los marselles, que le pareció tener semblante menos fiero que los otros;—te recomiendo á esta; ella es la que mas ha hecho por nosotros, y vive cerca de aquí; no tienes mas que atravesar el Sena...

—No tengas cuidado, llegará sana y salva; yo te respondo.

—Pero tú, ciudadano, ¿qué vas á hacer? dijo la baronesa cogiéndose del brazo de su marido.

—Yo, dijo este, afectando un lengueje en armonía con el trajo que momentáneamente habia adoptado,—yo voy á ver qué ha sido del rey.

La baronesa reprimió un suspiro, soltó el brazo del baron, y se alejó acompañada de su singular protector.

Poco despues el baron volvia al gabinete inmediato y despojábase de aquel uniforme que tomó solo con el objeto de poder salvar á su esposa.

Esta le esperó en vano dos dias suguidos, el 10 y el 11.

El 11 por la noche, cuando se levantaban los cadáveres que habian quedado en el patio de los Suizos, un portero que ayudaba á colocarlos en las carretas que los conducian á la fosa, reconoció el del baron, le mandó llevar á su habitacion, y fué á anunciar á Mad. de Marsilly que su marido acababa de ser hallado entre los muertos.

IV.

La marquesa de la Roche-Bertand.

Inmenso fué el dolor de la baronesa; pero como de alma pura y fuerte á la vez, sirvióle de gran consuelo la conviccion de que su marido habia hallado la muerte en el cumplimiento de su deber.

Además, debia vivir para su madre y su hija.

Permanecer en Paris con la marquesa era esponerse á mil peligros. Aquella señora tenia uno de esos caracteres que no se adaptan al fingimiento, no por fortaleza de espíritu ó por conviccion política, sino porque, nacida y educada entre cierta clase de gentes le era imposible ocultar por un solo momento ni su nacimiento ni sus opiniones, ni sus odios, ni sus simpatías. Además cada vez se hacia mas violento el huracan de la revolucion; el rey y la reina estaban en el *Temple*; los asesinatos parciales continuaban en las calles, y la matanza general se acercaba por momentos. M. Guillotin acababa de hacer donacion á la Asamblea legislativa del instrumento filantrópico, que habia tenido el honor de inventar; era pues, como se vé, llegado el tiempo de abandonar la Francia.

Pero salir de Francia en aquella época era empresa dificilísima. Habíanse establecido las penas mas severas para los que intentasen emigrar; de modo que queriendo huir de un peligro probable se iba á caer en otro seguro.

La marquesa hubiera deseado salir de Paris lo mismo que si se hallara en el año 90 ó 91; hablaba de llevar berlina, caballos de posta y pasaportes imposibles que pretendia obtener mediante la proteccion de los embajadores, los cuales en nombre de sus soberanos, obligarian—asi lo creia ella—a todos aquellos canallas á que la dejarán viajar acompañada de su hija y su nieta. La baronesa, mas cauta, la suplicó que la dejára á ella disponer la marcha, y, á fuerza de ruegos, pudo obtener de su madre la promesa de que en nada se mezclaria.

Ella fué, pues, la que se encargó de todo.

El baron tenia una granja situada entre Abbeville y Montreuil, dada á un colono, cuyos ascendientes habian sido siempre arrendadores de la familia Marsilly. La baronesa creyó, pues, poder contar con aquel hombre, y le envió un antiguo criado, que habia servido desde niño á su difunto esposo: este leal servidor no llevaba ninguna instruccion escrita, por temor de una sorpresa; pero recibiólas verbales de la baronesa, y sabia perfectamente lo que habia de decir.

La familia del colono se componia precisamente de su madre y de su mujer; conviniose, pues, aprovechando esta coincidencia que vendrian á Paris y que la marquesa y su hija saldrian de la capital con el trage y los nombres de aquellas aldeanas.

La baronesa hizo en tanto que llegaban todos sus preparativos de partida.

Habia en aquel tiempo aun en las casas de mayor fortuna, muy poco dinero efectivo por haber sido convertido en papel todo el numerario; sin embargo, la baronesa llegó á reunir unos veinte mil francos, que unidos á ochenta mil de alhajas de la marquesa, ponian á las fugitivas en disposicion de atender á sus primeras necesidades. Además, creíase generalmente que aquella situacion no podria prolongarse; la emigracion, aun en concepto de los mas pesimistas, debia terminar antes de tres ó cuatro años.

La baronesa se preparó para el viaje, con la inteligente sencillez peculiar de su carácter nada mas que lo estrictamente preciso; no asi la marquesa. Su hija la halló en medio de multitud de cajones, maletas y cofres, suficiente á cargar tres ó cuatro furgones; no habia querido dejar ni uno solo de sus vestidos, y llevaba hasta los manteles.

—Madre, la dijo la baronesa, moviendo tristemente la cabeza, os cansais inútilmente. No podremos, para no escitar sospechas, llevar mas que únicamente lo puesto; uno solo de vuestros pañuelos de encaje bastaria para que nos reconocieran y detuvieran.

—Pero, ya ves, hija mía, que no podemos marcharnos desnudas.

—Es verdad, madre, teneis razon, contestó la marquesa con su inalterable dulzura; pero partiremos vestidas con sencillez, para que haya armonía entre nuestro trage y el estado aparente que hemos adoptado. No olvideis, madre mía, continuó procurando sonreir que somos aldeanas, vos la madre y yo la mujer de un colono, y que os llamais, vos Gervasia Arnoult y yo Catalina Payot.

—¡Qué tiempos! ¡Dios mío qué tiempos! murmuró la marquesa.—¡Oh! si S. M. desde el principio hubiera reprimido los abusos, ahorcado á M. Necker y fusilado á M. de Lafayette, no nos veriamos como nos vemos.

—Acordaos madre mia de quiénes son mas desgraciados que nosotras, y tened paciencia. Acordaos del rey y la reina prisioneros en el Temple; del inocente delfin, sobre todo, y compadeceos de Cecilia, que, si nos perdiese, quedaria huérfana y sin una mano amiga que la protegiera.

A estas poderosas consideraciones sucumbia la marquesa; pero no sin suspirar fuertemente. Y era natural; habia nacido en medio del fausto y la riqueza; se habia acostumbrado á vivir en la prosperidad, y pensaba llegar á la muerte, sin haber conocido ningun género de privaciones; las cosas supérfluas, sobre todo, habian llegado á ser para ella de imprescindible necesidad.

Pero cuando el furor de la marquesa llegó á su colmo, fué al presentarla su hija los lienzos con que habia reemplazado la holanda y batista que de ordinario usaba; el de las camisas, especialmente, la exasperó, y juró y perjuró que nunca pondria en su cuerpo lienzo semejante, bueno, cuando mas, para alguna palurda.

—¡Ay, madre mia! observó tristemente la baronesa; —por muy satisfechas podemos darnos, si por espacio de ocho dias logramos hacer creer que pertenecemos á esa clase que despreciais, y que hoy es la que todo lo puede.

—Pero esto no puede durar, esclamó la marquesa... ¡oh!; no! no puede durar.

—Yo tambien espero que no durará, pero mientras dura no hay mas remedio que resignarse.

Y luego añadió, viendo la repugnancia de su madre á vestir aquella tosca camisa

—Hasta que llegue el momento de partir, si os parece, yo la tendré puesta y así el lienzo estará despues menos áspero.

Esta proposicion de la baronesa conmovió á su madre, cuyo corazon era escelente en el fondo, dando al traste con su orgullo, pues al fin consintió en todo, aunque advirtiendo que á los numerosos sacrificios que habia hecho, añadiria aquel que seria el último, y el mas penoso de todos.

© Biblioteca Nacional de España

La inundacion sobrevenida en 20 de febrero de 1855, la carestía de carnes sufrida en la misma época, la invasion verificada en las provincias limítrofes de la terrible epidemia del cólera morbo asiatico, y la crudeza del invierno, que impidiendo las labores de la ciudad y el campo reducia á la mendicidad á millares de obreros, causaron á este ayuntamiento gastos enormes de imperiosa necesidad.

No lo fueron de menos los que hubo que hacer para conservar el espíritu público y mantener viva la fé de la revolucion de julio. El armamento de la Milicia nacional de todas armas, equipo y pago de sus bandas, obra de acuartelamiento y adquisicion de pertrechos de guerra; la celebracion del aniversario del 15 de julio y los festejos con que se solemnizó la inauguracion de la seccion segunda del ferro-carril del Norte, ocasionaron enormes desembolsos, proporcionando graves molestias á los capitulares y acarreándoles la animadversion de aquellos de sus administrados, cuyas ideas políticas no estan en consonancia con el régimen existente, ni confórmes con los adelantos é innovaciones propias del siglo. Porque desgraciadamente no habia cesado la agitacion política; antes bien, por causas que todos conocemos, algunas de las cuales se hallan muy por cima de las facultades y atribuciones de los ayuntamientos, ha venido inquietándose mas y mas el espíritu público.

La precision en que se vió esta municipalidad de restablecer en primeros de enero de 1855 la odiosa contribucion de puertas, abolida poco antes con general aplauso, y la obligacion impuesta por la ley de Córtes de 16 de abril último de acordar con los contribuyentes la derrama de 758,940 reales correspondientes á esta ciudad en subrogacion de la suprimida contribucion de consumos, y además la que impuso á la misma municipalidad la obligacion de satisfacer el descubierto correspondiente á los dias en que dejó de cobrarse el derecho de puertas, hasta que se verificó la supresion de este impuesto por las Córtes, han sido otros tantos actos en que forzosamente esta municipalidad ha tenido que lastimar los sentimientos generales de sus administrados, atrayéndose la animadversion de todos, sin otra escepcion que la del cortísimo número que se ocupa en seguir de cerca las disposiciones del gobierno. Lo cual es tan cierto que ha bastado la circunstancia de ser empleados municipales los que recaudan los arbitrios establecidos por la ley antes dicha, para que el pueblo todo crea que este recargo se ha impuesto por el ayuntamiento y para su esclusiva utilidad.

Añádase que las nuevas tarifas en toda contribucion, y especialmente en las indirectas, mientras se establecen dan ocasion á ciertos manejos del comercio, y ya establecidas, producen la exageracion en los precios por abusos de los traficantes.

Si se acumulan tan funestos contratiempos, y á ello se agrega «el espíritu inmoral que domina en las masas »no ilustras, y los hábitos de relajacion que causa la »frecuencia de las elecciones populares, y la impuni»dad que han conseguido,» por actos de clemencia en sí recomendables, «muchas de las sublevaciones políticas verificadas,» fácilmente se comprenderá que una parte del pueblo sin educacion, cuyo brazo viene sirviendo en pocos años á todos los partidos, haya formado «uno nuevo que practica una cruzada deplorable »contra la propiedad.» Robustece sin duda en esta ciudad á semejante clase «gran número de presidiarios »cumplidos que permanecen en la poblacion,» cierto número de «obreros industriales procedentes de Barce»lona, Valencia y Aragon que han venido á las fábricas »aquí recientemente establecidas, trayendo ideas y cos»tumbres nuevas y perniciosas que infiltran en aquellos »obreros de Castilla mas ignorantes y desmoralizados.» Para estos «nada han valido» los esfuerzos del ayuntamiento á fin de proporcionar pan de escelente calidad á precios módicos, ni tampoco la generosidad de los comerciantes en harinas en retener considerables existencias á disposicion de la municipalidad. De nada ha servido el afan de elevar el precio de los jornales con los grandes trabajos industriales emprendidos á la inmediacion de la capital en obras públicas, y dentro de ella en las fábricas, en la construccion de grandes obras costeadas por los particulares, y el ayuntamiento, ocupando tan gran número de brazos. *Ni menos se ha agradecido* la filantropía con que las personas acomodadas y esta municipalidad sostienen los asilos de caridad para los desvalidos y los ancianos; ni cuantas acciones podrian inspirar los sentimientos de veneracion y respeto á la autoridad, conteniendo el desbordamiento de las malas pasiones.

Bien reciente y dolorosa es la esperiencia de que «solo la fuerza es capaz de asegurar el órden público en una ciudad que encierra en sí tales elementos.» La única de que puede disponer este ayuntamiento, consiste en la cooperacion unánime de los vecinos honrados de cualquier color político que sean, que «reconozcan y respeten el sagrado derecho de propiedad, y tengan confianza en sus autoridades.

Si en las circunstancias aciagas que acamos de atravesar no ha visto esta municipalidad á su alrededor y prontos á prestarle su apoyo á todos los vecinos honrados, que son mayores en número que los sediciosos, solo puede atribuirse á que desgraciadamente el ayuntamiento no gozó de todo el prestigio á que se conceptúa acreedor, y que necesitaria para defender el órden público.

En esta creencia, y como su mas ardiente deseo sea el que esta ciudad no vuelva á verse cubierta de la fea mancha que causa hoy su oprobio, ha acordado por unanimidad, presentar á V. E., como lo hace, su dimision para que otros individuos mas diestros ó mas afortunados, poseyendo las simpatías de todos los buenos, impidan la repeticion de escenas semejantes. No es el temor, Excmo. señor, ni el amor propio ofendido, el que impulsa á los que suscriben á esta determinacion, que ruegan á V. E. considere como el último servicio que esta municipalidad hace á sus administrados entre los muchos que á V. E. consta ha merecido dispensarle.

Casas consistoriales de Valladolid 29 de junio de 1856.—Excmo. señor.—Dionisio Nieto.—José Fernandez Sierra.—Antonio Grijalvo.—José María Semprun.—Remigio Cullejas.—Benito Ruiz Zorrilla.—Francisco J. Berien.—Francisco Calzada.—Julian Gonzalez.—Francisco Foronda.—Sandalio Guerra.—Vicente Landeta.—Nemesio Peiren.—Roman Mozo.—Bonifacio Cámer.—Julian Rebenga Daviña.»

«Diputacion provincial de Valladolid.—¡Castellanos! Los desórdenes ocurridos el dia 22 del corriente en vuestra capital, en Rioseco, los ocurridos en Palencia, con las circunstancias horribles del saqueo y del incendio, y los que en menor escala han simultaneado otros varios pueblos de la leal Castilla, han echado el mas feo de los borrones en la proverbial sensatez, en la noble sumision y respeto á las leyes con que de tiempos remotísimos, se ha distinguido este país clásico del órden; «del órden, castellanos, única base, cimiento el »mas sólido de la libertad bien entendida,» á cuya sombra crecen lozanas la prosperidad y la ilustracion que forman la ventura de las sociedades modernas. La diputacion provincial ha investigado el orígen de tan horrendos crímenes, y por cierto «no le encuentra en la »carestía de subsistencias,» por mas que los incautos, tomándola por pretesto, ciegos instrumentos de planes tenebrosos, hayan preparado las tristes escenas que así deleitan á los perversos y «trastornadores de oficio,» como horrorizan á los buenos ciudadanos. La causa, pues, de las maquiavélicas asechanzas de los enemigos de la situacion, es, á no dudarlo, vuestro risueño porvenir que les roba toda esperanza. El planteamiento de la industria fabril en el centro de ricas producciones, las venas que se abren á la importacion y esportacion de todo género de productos, esa colosal riqueza que miran en lontananza «los enemigos del órden,» son cosas demasiado grandes para no escitar «la emulacion de otros países que temen vuestra competencia,» y la rabia, los celos que nada perdonan, por ilícito, en el camino de las venganzas, sobre lo cual os ofrece no pocos ejemplos la historia de las revoluciones de medio siglo. No el hambre impulsaba las voces de la muchedumbre en la plaza y calles públicas de Valladolid, Palencia y Rioseco, cuando iban á perderse entre el humo de las fábricas y almacenes, cuyas llamas devoraban miles de quintales de trigo y harinas. ¿Donde encontraria recursos la clase proletaria, tan honrada en Castilla, si los promovedores de tales y tan inauditos crímenes hubieran consumado la devastacion de estos feraces países? Retirados los capitalistas, paralizado el comercio, muerta la industria, desalentados los propietarios, ¿en donde y cómo hallarian los medios de alimentar y vestir á sus familias? Abrid los ojos, castellanos, «mirad con prevencion á los que, agenos de los sagrados vínculos que unen á los nacidos bajo un mismo clima, halagan vuestra inesperiencia y os precipitan al crímen,» retirándose despues con el fruto de sus rapiñas, dejándoos bajo las manos del verdugo, y espuestos siempre á la execracion de los buenos, sin cuya proteccion y confianza os espera tan solo el abatimiento y la miserable existencia para vosotros y vuestras generaciones. La diputacion provincial no hubiara descuidado el mas sagrado de sus deberes en la difícil tarea administrativa: asegurar la subsistencia á todas las clases. Acontecimientos bien tristes han convencido á esta Corporacion de que estaba segura. Presa del cólera la provincia el largo período de un año, han acudido los ayuntamientos de los pueblos invadidos pidiendo autorizaciones para crear recursos, y ni un solo individuo ha producido queja por la falta de los municipios. Esto dice mucho: y no siendo de hoy el precio subido de los artículos, admira mas y mas que «los »conflictos hayan surgido cuando van á verificarse las »recolecciones, y cuando se acrecienta toda clase de »trabajos prodigiosamente.» *Ni* puede tampoco esplicarse que, parte de las ventajas fabulosas que han esperimentado los productores agrícolas, no refluyan en beneficio de las clases obreras. El aumento de jornales está en razon directa del precio de los productos, y sube la proporcion de aquellos no solo por el alza diaria sino por el empleo de dias. Es incompatible la prosperidad con la miseria. Acercaos á las subastas de los bienes nacionales y vereis á los que pocos años hace se desprendian de sus prédios á bajo precio, interesarse en las licitaciones y dar por resultado que los vecinos de cada pueblo consignen en remate, con pocas escepciones, la adjudicacion de los bienes enclavados en su término. Si no han de ser estériles los frutos de una revolucion *basada en la moralidad*, si han de seguir adelante las reformas, preciso es ayudar al gobierno en la grande obra de nuestra regeneracion: y ya que su prestigio atrae á nuestro suelo tantos medios de prosperidad, *ya que la confianza ha renacido*, y que el movimiento de los capitales, dando un subido precio á los productos de Castilla, permite á los castellanos inaugurar grandes empresas, contribuyamos todos á realizarlas, *asegurando* la paz. La diputacion vive confiada en las buenas dotes de sus administrados, en que los pueblos donde haya pósitos harán efectivos los descubiertos, en que los que carezcan de establecimientos tan útiles prevendrán con tiempo todo conflicto, haciendo acopio de los granos necesarios, en que los ayuntamientos inculcaran las ideas de órden si ha de consolidarse la libertad y el trono constitucional de nuestra Reina. Si debido á *estrañas maquinaciones* se ha lanzado una mancha en el blason de Castilla, probemos al mundo que los castellanos sabrán lavarla con actos repetidos de sensatez, y que en este suelo no puede alimentarse la planta de los malvados y perturbadores.—Valladolid 30 de junio de 1856.—El presidente, Domingo Saavedra.—El diputado por Olmedo, Juan Manuel Arévalo.—El diputado por Peñafiel, Andrés Alonso García.—El diputado por la capital Faustino Alderete. El diputado por Valoria, Juan Antonio de las Moras.—El diputado por Rioseco, Benito Moreno.—El diputado por la Nava, Isidoro Mariano Cafranga.—El diputado por la Mota del Marqués, Francisco Rodriguez Rubio.—El diputado por Medina, Pedro Paulino Cantalapiedra.—El diputado por Villalon, Domingo Garzon.—Juan Gallejo, secretario.»

Segun las *Novedades* anteayer se habló mucho en la Bolsa de la liquidacion en que se encuentra la *Sociedad Española mercantil é industrial*, que es precisamente la encargada del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, de resultas de desavenencias entre los individuos de la junta de gobierno.

Tal vez confunde nuestro colega esta sociedad con la *Compañía general de crédito en España*, en la cual ha habido, en efecto, sérias desavenencias, pues el capitalista don RAMON DE GUARDAMINO ha hecho dimision de los cargos de vice-presidente y vocal del consejo de administracion, coincidiendo esta dimision con la salida precipitada del señor DESTREM para París, y con la renuncia del ingeniero en gefe de esta compañía, yerno del señor GUARDAMINO, que se propone separarse del cargo que desempeña en la misma.

El mismo periódico añade, que tambien se hablaba de que va á quedar anulada la concesion del ferro-carril de Zaragoza, por no haber cumplido los concesionarios una de las condiciones de la subasta. Esta noticia merece, en nuestro concepto, confirmacion.

S. M. la REINA se ha paseado estas últimas tardes á pie en el salon del Prado, acompañada de su augusto esposo el REY.

El jurado nombrado para adjudicar los premios correspondientes á la *Esposicion de bellas artes* celebrada en el ministerio de Fomento, ha desempeñado ya su cometido en la forma que verán nuestros lectores á continuacion:

Pintura.

El primer premio era una *medalla de honor*, de oro, y valor de 10,000 reales. El jurado ha resuelto por 11 votos contra 7, que no habia lugar á la adjudicacion de de esta medalla.

Venian despues dos *primeros premios*. El jurado los ha concedido por órden alfabético á los artistas don EDUARDO CANO, por el cuadro que representa á *Cristóbal Colon en el convento de la Rábida*, y don LUIS MADRAZO, por su obra *Don Pelayo en Covadonga*.

Los cuatro *segundos premios* los han obtenido, tambien por órden alfabético de apellidos: don CÁRLOS ESQUIVEL, por *Un cautivo en su mazmorra*; don ISIDORO LOZANO, por el lienzo de *La Caba*; don JUAN MARTINEZ ESPINOSA, por *La vírgen del Puerto* (de costumbres); y don BENITO MURILLO, por *El suspiro del Moro*.

Los seis *terceros premios* se han concedido á don JUAN BARROETA, por *La Resurreccion de Lázaro*; don ANTONIO GOMEZ, por el *Episodio de la degollacion de los Inocentes*; don CÁRLOS HAES, por *El cerro coronado por la tarde* (paisaje); don CÁRLOS LARRAZ, por *La abuela y los nietos*; y don MANUEL RODRIGUEZ DE GUZMAN, por la *Escena popular de la vírgen del Puerto*. El otro premio tercero se ha dado á don DOMINGO MARTINEZ, por su grabado *El sueño del Patricio romano*, medio punto de Murillo.

Han merecido *menciones honoríficas* los señores: Bande, Brugada, Castellano, Debras, Diaz, Carreño, Esteban, García y Martinez, Gato de Lema, Gonzalvo, Grau, Kuntz, Lalinde, Mendiguchi, Mirabent, Montañés, Palmerola, Roca, Sanchez del Vierzo, Sanchez Blanco, Suarez Llanos, señorita de Toro, Velasco, Vera, Vives Zarza; y por último el señor Parcerisa, por la litografía.

Escultura.

El *primer premio* de escultura se sorteará entre los señores don ANDRÉS RODRIGEZ y don JOSÉ PAGNUCCI autores de *La Felicidad* (alegoría), y *Penelope que lleva el arco de Ulises á sus amantes*, estátuas ambas en mármol.

Los dos *segundos premios* han correspondido á don José VILCHES, por la estátua de Homero; y don PLÁCIDO ZULOAGA, por el *Trozo de ornamentacion en bajo-relieve*, en cera.

Los tres *terceros premios* se han adjudicado á don JUAN FIGUERAS, por *La Casta Susana*, en yeso; don ENRIQUE MARTÍ, por *San Juan Bautista*, en yeso; y don FERNANDO TARRAGÓ, por *El profeta Jeremías*, en yeso.

Arquitectura.

El *primer premio* no se ha adjudicado á espositor alguno.

Los dos *segundos premios* los han llevado don LUIS CABELLO, por un *Proyecto de un faro*; y don FERNANDO COELLO, por un *Proyecto de un teatro*.

Los tres *terceros premios* se han dado á don LUIS CÉSPEDES, por un *Proyecto de puerta para ciudad*; don ADOLFO CONEJERO, por un *Proyecto de estacion de camino de hierro*, fachada; y don JUAN TALAVERA, por un *Proyecto de torre aislada* para decorar el centro de una plaza.

Han merecido *mencion honorífica* todos los profesores y alumnos de la escuela de arquitectura.

De real órden se ha resuelto que los ingenieros don Luis de Torres Vildosola y don Enrique Alau, auxiliados del ayudante don Lino Palacios y el sobrestante don Mariano Diaz y Diaz, se encarguen de los estudios del ferro-carril de Tudela, siguiendo el Ebro hasta empalmar con la línea de Madrid á Irun en el punto que esta pase dicho rio, quedando dedicados esclusivamente los ingenieros don Jacobo Gonzalez Arnao y don Angel Clavijo á los de Zaragoza á Pamplona y Canfranc

Como se vé por las precedentes líneas, es completamente exacto cuanto hace algunos dias digimos respecto á no oponerse el gobierno español á la línea anti-militar de Zaragoza á Francia por el centro de los Pirineos. Desearíamos que antes de adquirir compromiso alguno, publicase el gobierno los escritos que acerca de esta vía deben haber redactado los ingenieros militares.

No se aclara, ni confirma siquiera, sino que antes bien se desmiente por varios de nuestros colegas, la noticia de haberse descubierto en esta corte una gran reunion, compuesta de tres centros políticos, cuya existencia habia llegado á conocimiento del gobierno, denunciada por declaracion de uno de los individuos pertenecientes á ella.

«Esta noticia (añade el *Diario Español*), publicada en la *Nacion* de antes de ayer con las pretensiones de descubrimiento de una conspiracion, atacando embozadamente á un partido que permanece y ha permanecido desde 1834 ageno á todos los motines que han tenido lugar desde esa época, se conocia desde primera vista que era uno de los tantos ardides inventados estos dias para aminorar la vergüenza que deben causar á la situacion los desórdenes que por todas partes brotan. Esto indicábamos ayer, cuando no sabíamos el fundamento que tendria la noticia; á lo cual debemos añadir hoy, *despues de adquirir informes en fuentes oficiales, que parece mentira que un periódico sério se* entretenga en publicar esta clase de nuevas, alarmando la opinion mas de lo que se encuentra por otros sucesos, y mostrando al país planes de trastornos que *no existen ni han existido jamás*.»

Dice un periódico que al tratarse en Valladolid de las elecciones para el nuevo ayuntamiento, los progresistas templados propusieron que se diera cabida á algunos conservadores, á lo cual se opuso enérgicamente el señor ESCOSURA, diciendo: «*Nada de moderados; todos progresistas, y cuanto mas puros, mejor*;» cosa por lo demás muy natural tratándose de un hombre de la consecuencia y de la fijeza de principios que siempre han distinguido al gefe político de Guadalajara de 1840, al sub-secretario político-militar del general Serrano y del señor Gonzalez Brabo en 1843, al ministro puritano de 1847, y por fin, y hasta mas ver, consejero progresista de 1856.

Dice anoche la *Epoca*:

«Sin que hubiese ninguna causa especial, sino las que presenta hace dias el estado del país, ayer reinó en Madrid cierto sobresalto.

Se notó gran número de personas que llevaron sus valores metálicos al banco de San Fernando, á pesar de que no piensen abandonar la corte, y por la noche se dijo que las autoridades militares habian tomado algunas precauciones en las afueras de la ciudad. Creemos que esto último no reconoce otra causa que los sucesos de Arganda, y que no existe fundado recelo de que el órden público se altere en Madrid. Contamos con una guarnicion numerosa y decidida á escarmentar á los revoltosos, cualquiera que sea el disfraz con que se presenten, y la mayoría de la Milicia está en el mejor sentido.

Tambien el año anterior se dijo que el aniversario de las jornadas de julio seria solemnizado con trastornos, y luego pasaron los dias 17, 18 y 19 sin que se turbase la pública tranquilidad. Pero no es menos cierto que estos rumores unidos á la paralizacion de los negocios, hija del verano, es altamente dañosa para el comercio y la industria.

La España toda suspira por una situacion normal y estable, á cuya sombra se recobre de pasados quebrantos y pueda seguir el movimiento de mejoras, de civilizacion y de progreso que anima á toda la Europa.»

¿Será el gobierno actual el que nos proporcione tan felicísima situacion?

Hé aquí los asuntos que han quedado pendientes de discusion en el Congreso:

«Informacion parlamentaria sobre los actos de S. M. la Reina madre; actos del ministerio Sartorius; desestanco del tabaco; plan general de Hacienda; conclusion de la ley de teatros; vapores trasatlánticos; leyes orgánicas de imprenta, diputaciones provinciales y electoral, Consejo de Estado, tribunales; ley de órden público, y arreglo del notariado.»

Los letrados que han sucedido al Ilmo. señor don Manuel Perez Hernandez en la confianza de la administracion del Banco de España para continuar el despacho de los litigios que el mismo establecimiento mantiene en la actualidad, son: don Antonio Ubach y Serrano, el cual hace muchos años auxiliaba á dicho señor en los trabajos de su estudio, y don Amaro Marin Lopez, sobrino del eminente jurisconsulto que nuestro foro acaba de perder.

De real órden se ha manifestado á los gobernadores de las provincias Vascongadas que la de 1.° de diciembre de 1854, sobre incompatibilidad entre los cargos de diputado foral y concejal, se refiere únicamente á los tres individuos que con el suplente forman la diputacion foral ordinaria y permanente; pero que no comprende á los diputados de partido y sus suplentes que componen la diputacion estraordinaria, cuyas juntas no se celebran mas que dos veces al año por muy pocos dias.

Las noticias de Sevilla respecto al cólera no son tan alarmantes como las de los últimos correos, aunque, segun parece, era mucha la gente que habia salido de la ciudad. El primer dia de la invasion fueron atacados y murieron en pocas horas, la esposa del señor TENORIO, gobernador que ha sido de varias provincias, y una nieta del general CABAÑAS.

Una carta hace subir á ciento el número de las invasiones en dicho dia.

Segun otra correspondencia tambien en Cádiz y San Lúcar de Barrameda se habia presentado la epidemia.

Deseamos que el gobierno, para tranquilizar al país, publique las verdaderas noticias acerca de esta nueva calamidad, complemento de las que España viene sufriendo.

Dícese que algun constituyente ha tenido la peregrina idea de proponer que, cuando regrese á Madrid el señor ministro de la Gobernacion, se celebren una ó dos sesiones, con asistencia de los diputados que se hallen en Madrid, para que dicho señor pueda dar cuenta del resultado de sus averiguaciones acerca de los sucesos de Castilla.

Creemos que esta idea no se llevará á efecto.

Dice un periódico que el arreglo de los gobernadores es inmediato, y tendrá grandes proporciones. El gobernador de Palencia parece será uno de los separados. En Segovia queda el señor Lopez Infantes. Ya han llegado á esta ciudad los presos en Búrgos y Santander, y que han sido reclamados por el juez de Segovia.

Ha llegado á Bilbao el señor conde de VISTAHERMOSA llamado por el telégrafo á causa de la gravísima dolencia que aquejaba á un hijo suyo, que se halla en aquella villa. Segun parece, la vida del niño no ofrece peligro por ahora.

Un periódico escita al gobierno á que publique el estado de créditos estraordinarios que se han otorgado con posterioridad á la votacion de los presupuestos. Creemos oportuna la reclamacion de nuestro colega.

El gobierno de S. M. ha dispuesto que dentro del presente mes de julio se satisfagan todos los intereses vencidos de las deudas consolidada y diferida al 3 por 100, y de las demas cuyos réditos se abonan hoy por la tesorería del ramo: en su consecuencia, la junta ha acordado anticipar á algunos el pago de los señalamientos hechos hasta el dia.

El martes tomó posesion del destino de ministro del Tribunal de cuentas del reino, para que ha sido nombrado en comision, el señor don GONZALO DE CÁRDENAS, separado hace pocos meses por el señor BRUIL del cargo de director general de rentas.

Se ha sabido en esta corte por parte telegráfico que una fábrica de harinas de Bilbao ha sido presa de las llamas.

Esta noticia no debe causar alarma en el ánimo de nuestros lectores, creyendo que dicho incendio pertenece al género de los escesos cometidos en Castilla, puesto que, segun se espresa en el mismo parte á que hacemos referencia, ha sido puramente casual.

Con referencia á otro periódico, dijimos ayer que habian sido presas el lunes varias personas en Madrid. Mejor informados, podemos hoy asegurar que solo lo fueron dos individuos que pertenecieron tiempos atrás á la policía, los cuales estan ya en libertad.

Segun dice el *Clamor*, que debe hallarse enterado, el señor ESCOSURA, ministro de la Gobernacion, se hallará de regreso el martes próximo.

Su hermano don NARCISO debió salir anteayer de Valladolid con direccion á esta córte.

Anteanoche tuvo una larga conferencia con S. M. la Reina el duque de la Victoria. Naturalmente la situacion del país fué objeto de importantes observaciones entre S. M. y el presidente del Consejo.

Segun anuncia las *Novedades* probablemente será separado del cargo de gobernador de Palencia el señor Montemayor, el cual parece se hallaba de caza cuando estallaron los desórdenes en aquella ciudad.

Las pensiones votadas por las Córtes constituyentes importan 295,635 reales al año.

Dícese que el gobierno va á nombrar un inspector para las sociedades anónimas que existen en Barcelona.

Lord HOWDEN, ministro plenipotenciario de S. M. B. en Madrid, sale hoy en direccion de París y Lóndres, donde se propone permanecer hasta octubre próximo.

El señor don Pedro Beroqui ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, como perseguido en 1848.

Parece que el ferro-carril del Mediterráneo corre desde anteayer por cuenta del Gran Central.

Nota de las leyes elevadas á la sancion de S. M. desde el dia 1.° de octubre de 1855 hasta el 30 de junio de 1856.

Para que el servicio de los hospitales de Ultramar se desempeñe lo mismo que en la Península. Elevada á S. M. el 6 de noviembre de 1855, y sancionada el 13 de noviembre del 55.

Declarando exentos del pago de derechos, cuatro estátuas para el monumento de los señores Argüelles, Calatrava y Mendizabal.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Sobre prolongacion del ramal electro-telegráfico de la línea del Norte hasta la frontera de Portugal.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Concediendo un premio á las obras que se impriman en la Península para las repúblicas americana.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55

Fijando la fuerza del ejército permanente para 1856.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Autorizando á la compañía de canalizacion del Ebro, para contratar un empréstito de 63 millones de reales.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Autorizando al gobierno para prolongar hasta Cádiz la línea electro-telegráfica.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Sobre establecimiento de colonias agrícolas.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Declarando que el territorio español es un asilo inviolable para los estranjeros y sus propiedades.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Concediendo arbitrios al ayuntamiento de Cádiz para anticipar la subvencion del ferro-carril hasta empalmar con el de Jerez de la Frontera.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Sobre policía de ferro carriles.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Sobre construccion del ferro-carril del Norte.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Sobre nombramiento de don Claudio Anton de Luzuriaga, para presidente del tribunal supremo de Justicia.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Autorizando para que pueda ser nombrado comandante general de Alabarderos el señor don Evaristo San Miguel.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Sobre la mútua circulacion de la moneda entre Europa y las repúblicas hispano-americanas.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Para que en los vapores correos que salen del estranjero para el continente americano, vaya la correspondencia que con destino á aquellos países se ponga en las administraciones de la Península.—6 noviembre 55.—13 noviembre 55.

Declarando beneméritos de la patria á los milicianos fusilados en 1846 en el Carral, y acordando la creacion de un monumento á su memoria.—13 noviembre 55.—28 noviembre 55.

Suspendiendo la renovacion de ayuntamientos.—24 noviembre 55.—28 noviembre 55.

Sobre la libre confeccion é impresion de los calendarios.—13 noviembre 55.—28 noviembre 55.

Relevando del pago de derechos del título de marqués del Amparo á don Manuel Mencos Manso de Zúñiga.—13 noviembre 55.—28 noviembre 55.

Concediendo un crédito estraordinario al gobierno para los gastos de la Milicia nacional movilizada.—13 noviembre 55.—28 noviembre 55.

Sobre sanidad.—9 noviembre 55.—28 noviembre 55.

Aclaratoria de la de 9 de julio último, sobre incompatibilidad de haberes.—13 noviembre 55.—17 diciembre 55.

Concediendo un suplemento de crédito, con aplicacion al tribunal Contencioso-administrativo.—29 noviembre 55.—17 diciembre 55.

Concediendo un crédito estraordinario al gobierno para el pago de la deuda reconocida á favor de los artesanos que trabajaron en las obras del teatro de Oriente.—13 diciembre 55.—17 diciembre 55.

Autorizando al ayuntamiento de la villa de Tossá para hacer un reparto vecinal, con destino á la construccion de un cementerio.—15 diciembre 55.—17 diciembre 55.

Concediendo un suplemento de crédito al ministro de la Guera, con aplicacion á la seccion 10 del presupuesto general de gastos de 1855.—12 diciembre 55.—17 diciembre 55.

Declarando benemérito de la patria á don Ramon Joaquin Dominguez y concediendo pensiones á la madre y viuda del mismo.—12 diciembre 55.—17 diciembre 55.

Declarando subsistente la pension que ha disfrutado doña Modesta Santallana.—12 diciembre 55.—17 diciembre 55

Autorizando al gobierno para que satisfaga al ayuntamiento de Málaga la cantidad de 2 millones de reales.—12 diciembre 55.—17 diciembre 55.

Declarando de la competencia del jurado todos los delitos que se cometan abusando de la libertad de imprenta.—12 diciembre 55.—17 diciembre 55.

Declarando escepturada de la ley de desamortizacion la dehesa de los Carabancheles.—12 diciembre 55.—17 diciembre 55.

Autorizando al gobierno para la cobranza de contribuciones. 28 diciembre 55.—28 diciembre 55.

Concediendo un crédito estraordinario con aplicacion al personal y material del Almirantazgo.—14 enero 56.—15 enero 56.

Sobre concesion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.—14 enero 56.—15 enero 56.

Autorizando al gobierno para la construccion de un edificio en que se ejecuten las operaciones de fabricacion de moneda y efectos timbrados.—14 enero 56.—15 enero 56.

Concediendo un crédito estraordinario para las obras de composicion de las encañizadas del mar menor.—14 enero 56.—15 enero 56.

Fijando las fuerzas navales para 1856.—14 enero 56.—15 enero 56.

Sobre el establecimiento de bancos de circulacion.—22 enero 56.—26 enero 56.

Sobre creacion de un monumento en los campos de Vergara.—22 enero 56.—26 enero 56.

Sobre formacion de una sociedad anónima titulada: *Compañía general de crédito de España*.—22 enero 56.—26 enero 56.

Autorizando la constitucion de la Sociedad española, mercantil é industrial.—22 enero 56.—26 enero 56.

Sobre concesion de una sociedad general de *Crédito movilario*.—22 enero 56.—26 enero 56.

Sobre sociedades anónimas de crédito.—22 enero 56.—26 enero 56.

Sobre el reemplazo del ejército.—22 enero 56.—26 enero 56.

Sobre creacion de un monumento á la memoria de don Trino Gonzalez Quijano, y concediendo pension á su hija.—16 febrero 56.—22 febrero 56.

Concediendo á don Fernando Arrigunaga, el abanderamiento de seis vapores para la navegacion del golfo de Méjico.—16 febrero 56.—22 febrero 56.

Llamando al servicio de las armas 16,000 hombres para el reemplazo del ejército de 1856.—16 febrero 56.—22 febrero 56.

Sobre formacion de una sociedad que se denominará «Catalana de Crédito».—16 febrero 56.—22 febrero 56.

Sobre pension á doña María de los Dolores Ruiz, viuda del coronel graduado don Antonio Casano.—20 febrero 56.—22 febrero 56.

© Biblioteca Nacional de España

Aclaratoria de la de desamortizacion en lo relativo á redencion de censos—21 febrero 56.—22 febrero 56.

Autorizando al ayuntamiento de Villareal para hacer un reparto con objeto de construir una acequia.—22 febrero 56.—22 febrero 56.

Para que el producto de las enajenaciones, de las fortificaciones, edificios militares y terrenos pertenecientes al ramo de Guerra, sea aplicado á la mejora ó construccion de las fortificaciones y edificios que deban conservarse en el mismo ramo.—15 febrero 56.—22 febrero 56.

Autorizando al gobierno para conceder perdones que por deudas á pósitos, propios y arbitrios, soliciten los ayuntamientos ó particulares.—4 marzo 56.—10 marzo 56.

Autorizando al gobierno para aprobar los presupuestos provinciales y municipales.—4 marzo 56.—10 marzo 56.

Declarando abolida toda tasa sobre el interés del capital numerario dado en préstamo.—7 marzo 56.—10 marzo 56.

Concediendo un crédito estraordinario al ministro de Fomento con destino á la reparacion de carreteras.—4 marzo 56.—10 marzo 56.

Autorizando á la empresa del ferro-carril de Almansa á Jativa para construir dicha línea por los valles de Montesa y Mojente.—4 marzo 56.—10 marzo 56.

Prorogando el plazo para la concesion del ferro-carril de Madrid á Almansa.—7 marzo 56.—10 marzo 56.

Sobre cesantías de los ministros.—22 abril 56.—10 marzo 56.

Autorizando al gobierno para que pueda hacer á la empresa del canal de riego de Urgel un anticipo reintegrable.—24 abril 56.—25 abril 56.

Sobre ensanche y mejora del puerto de Barcelona.—22 abril 56.—25 abril 56.

Aclaratoria del art. 28 de la desamortizacion que trata de los arrendamientos.—22 abril 56.—25 abril 56.

Autorizando al ministro de Hacienda para que pueda adquirir el tabaco en rama que sea necesario en las fábricas del reino.—22 abril 56.—25 abril 56.

Sobre el *aumento de haberes á los sargentos* del ejército.—22 abril 56.—25 abril 56.

Sobre los presupuestos del Estado para 1853 y seis primeros meses de 1857.—11 abril 56.—14 abril 56.

Sobre redencion de censos espirituales ó temporales.—14 mayo 56.—23 mayo 56.

Sobre abono de años de servicio á los individuos de la milicia nacional que en el año de 1823 defendieron con las armas al gobierno constitucional.—14 mayo 56.—29 mayo 56.

Autorizando á los ayuntamientos para continuar cobrando las contribuciones hasta que se establezcan los recaudadores responsables.—14 mayo 56.—23 mayo 56.

Sobre concesion de un ferro-carril que partiendo de Alar del Rey vaya por Palencia á enlazarse con el del Norte.—6 junio 53.—14 junio 53.

Autorizando al gobierno para destinar varios arbitrios á la construccion de las obras del puerto de Grao de Valencia.—6 junio 56.—14 junio 56.

Otorgando la concesion del ferro-carril que partiendo de Espiel y Belmez vaya á enlazarse con el de Sevilla á Córdoba en las ventas de Alcolea.—14 junio 56.—14 junio 56.

Sobre concesion de dos líneas de ferro-carril que partiendo de la del Mediterráneo terminen en la frontera de Portugal en Málaga.—6 junio 56.—14 junio 56.

Concediendo al ministro de Gracia y Justicia un crédito estraordinario para el pago de varias comunidades religiosas.—13 junio 56.—14 junio 56.

Autorizando á S. M. la reina para permitir á la infanta doña Amalia Felipa Pilar, que contraiga matrimonio con el Príncipe Guillermo Jorge Luis Adalberto, hermano del rey de Baviera.—13 de junio 56.—14 junio 56.

Declarando libre del pago de aduanas, el ganado caballar y mular español que procedente de Gibraltar vuelva á introducirse en el reino por súbditos españoles.—6 junio 56.—14 junio 56.

Concediendo un crédito supletorio al gobierno para atender al pago de los empleados que sean necesarios para el servicio de correos, por consecuencia de la supresion de los interventores.—13 junio 56.—14 junio 56.

Concediendo un crédito estraordinario al ministro de Fomento para gastos de los despachos telegráficos sobre cotizaciones de la Bolsa de Paris.—6 junio 56.—14 junio 56.

Autorizando al ministro de la Gobernacion para trasladar al presupuesto de 1856 el sobrante de la cantidad asignada en el de 1855 para calamidades públicas.—6 junio 56.—14 junio 56.

Aclaratoria de la de capellanías colativas.—6 junio 56.—14 junio 56

GACETILLA.

Honras fúnebres. La sociedad filantrópica de milicianos nacionales veteranos, celebrará el dia 7, á las once de la mañana, en la iglesia de Santo Tomás, solemne funcion de aniversario por el descanso de las almas de los sócios fallecidos.

A lo oscuro. Parece que todas las noches se reunen algunas personas de *ambos sexos* junto á la fuente de las cuatro estaciones, *donde se dicen y se hacen* cosas que ruborizan á las mismas estátuas que presencian tales escenas. Bueno será que se vigile aquello y que se eviten semejantes farsas contrarias á la decencia, y mas especialmente en un sitio tan concurrido.

No sobre vino, sino sobre agua. Muchas son las pendencias y alborotos que se suscitan á cada instante en las fuentes de la capital con motivo del calor y la necesidad de remojarse las fauces que siente cada individuo en estos dias de *calma*. La tan debatida cuestion de *vez*, causa del trinte fin de tantos cantaros y botijos flamantes y veteranos, y origen de tantas luchas como han presenciado las nayades de lo interior, mas desgraciadas en esto que las de las afueras, tiene en continua alarma á los vecinos de las casas mas próximas á aquellos *manantiales* perennes de discordias y perturbaciones.

Los urbanos permanecen estáticos contemplando aquellas animadas escenas; los que mas gozan con ellas son los taimados asistentes; y los actores que mas á menudo figuran en semejantes dramas, las benditas de las mujeres, cuya ordinaria angelical mansedumbre se ruedea en bilis y *colerina* con la misma facilidad que se rompe un cántaro.

Títulos facultativos. Por fallecimiento de los interesados se han cancelado los títulos del licenciado en medicina don Miguel Lopez Farfan, espedido por la real junta gubernativa de medicina y cirujía en 20 de febrero de 1837, y el del farmacéutico don Manuel de la Puente y Cruz, espedido por la junta superior gubernativa en 6 de noviembre de 1824.

Subastas. No habiendo alcanzado aprobacion superior la subasta celebrada para la contrata del suministro de cebada y paja á los caballos de la Guardia urbana de esta capital por término de un año, se ha acordado señalar para nuevo remate el dia 30 del actual y hora de las dos de su tarde en el salon de juntas del gobierno de esta provincia.

La junta de beneficencia de esta corte ha hecho insertar en el *Diario de Avisos*, el pliego de condiciones, bajo el cual se subastará el suministro de varios artículos alimenticios para el consumo de los establecimientos del Hospicio y colegio de Desamparados.

Hidrografía. Se han establecido los nuevos faros siguientes:

1.° En el *Monte de navidad* (puerto de Cartagena). Luz fija, de color natural, su aparato catadióptrico de cuarto órden.

Latitud. . . 37°..35'..30'' N.
Longitud. . . 8°..13'..38'' E. del Observarorio de Marina de San Fernando.

Alcance 10 millas en buenas circunstancias.
Elevacion 37,64 (135.09 pies sobre el nivel del mar.
Alumbrará desde el 15 de julio de este año.

Atendida la situacion de este faro, todo buque que durante la noche se dirija al puerto de Cartagena, y trate de fondear en su costa del E. inmediato á la casa de la Pólvora, ó al arrabal de Santa Lucía, mantendrá siempre la luz á la vista algo abierta con la punta de Navidad, cuidando no ocultar para ir zafo de la Laja, situada dentro del puerto. Por el contrario, ocultará la luz aproximándose cuanto sea posible á la punta de Navidad, si su propósito es fondear en el Espalmador grande.

2.° *En el cabo de las huertas* (provincia de Alicante). Luz fija, de color natural, y aparato de cuarto órden catadióptrico.

Latitud. . . 38°..20'..30'' N.
Longitud. . . 5°..19'..38'' E. del espresado meridiano.

Alcance 10 millas.
Elevacion 37m, 45 (134,40 pies) sobre el mismo nivel. Alumbrará desde el 15 del mes de agosto próximo.

Producciones literarias.—Lista de las obras españolas presentadas en el ministerio de Fomento en el mes de mayo de 1856, para los efectos del real decreto de diez de junio de 1847 sobre propiedad literaria.

Vida y viajes de Cristobal Colon. Autor Washington Irving. Acompañan á la obra 60 grabados intercalados en el testo.

Viajes y descubrimientos de los compañeros de Colon. Autor Washington Irving. Acompañan 11 láminas intercaladas en el testo.

Historia de la conquista del Perú. Autor Prescott. Adornada con 50 grabados.

El Diablo-Mundo, poema. Autor don José de Espronceda. Adornada con 14 láminas.

La Araucana, poema. Autor don Alonso de Ercilla y Zúñiga. Adornada con 27 grabados.

Men Rodriguez de Sanabria (Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel), novela histórica original. Autor don Manuel Fernandez y Gonzalez. Adornada con láminas.

Martin Gil (Memorias del tiempo de Felipe II), novela histórica original. Autor don Manuel Fernandez Gonzalez. Adornada con láminas.

Ernesto, novela original de costumbres. Autor don Emilio Castelar. Adornada con seis grabados y varias láminas intercaladas en el testo.

Los tres reinos de la Naturaleza. Museo pintoresco de historia natural. Varios autores. Adornada con láminas y con los planos del Gabinete de historia natural y del Jardin botánico de Madrid.

Año cristiano del P. Croisset. Autor don Justo Petano y Mazariegos, presbítero. Adornada con grabados.

Los martires, ó el triunfo de la religion cristiana. Autor el vizconde Chateaubrian, traductor don Manuel M. Flamant. Adornada con 23 grabados.

Puede suceder. Bueno será que el ayuntamiento de Madrid eche una mirada de compasion sobre las desvencijadas y ruinosas tápias que sirven hoy de cerca al terreno donde estuvo el cuartel del Hospicio, y que al parecer están decididas á sepultar bajo sus ruinas al primer transeunte que les haga cara. Cosa que maldita la gracia que tendria, y que sin embargo, puede ocurrir el dia menos pensado.

Guitarras. Mientras que en nuestro pais va decayendo cada dia el estudio de este dulce instrumento, que en otro tiempo hacia en los salones el mismo papel que representa hoy el piano, logra alcanzar mas fortuna en algunos paises estranjeros. No sabemos por cuenta de quién, pero es lo cierto que en la embajada rusa en Bruselas se ofrecen dos premios, uno de doscientos rublos y otro de ciento veinte al que presente las dos guitarras mejor construidas: estas deberán ser depositadas en dicha embajada para el mes de octubre.

Ejercicios. Los de los opositores á la cátedra de modelado y vaciado de adorno de la academia de Malaga, se hallarán espuestos en las salas de la real academia de San Fernando los dias 5, 6 y 7 del corriente.

A cobrar. Los señores tenientes coroneles pasarán mañana 5 á casa del habilitado, despues de la revista, á recibir la paga de junio último y el 6 lo verificarán los señores coroneles.

Buen viaje. El teatro del Circo ha terminado sus funciones: muchos de los actores se marchan á veranear, entre ellos el señor Caltañazor, que piensa descansar para robustecer su voz y poder dar algunos gritos en el nuevo teatro de la calle de Jovellanos.

Saca-cuartos. Los *monos* han vuelto á aparecer por la córte. Multitud de estos animalitos recorren con sus dueños todas las calles de Madrid entretenieado á los niños y sacando el dinero á los papás.

Paseos. En estos es donde mas se nota la mucha gente que falta de la corte, pues se hecha de menos á sus mas constantes abonadas, y eso que aun muchas no se han ido á respirar otra atmósfera mas templada por carecer de medios de trasporte, estando todas las diligencias tomadas con mucha anticipacion.

Atentado. Hace tres noches que presenciamos en la Carrera de San Gerónimo una de esas escenas que demuestran la audacia y atrevimiento de ciertas personas. Un matrimonio se retiraba muy tranquilo de paseo, cuando al llegar á las Cuatro Calles se vió acometido por un insolente que sin proferir palabra estampó sus labios en el rostro de la señora. La sorpresa que esperimentaron fué causa de que pudieran contener al marido, pues ya repuesto quiso tomar venganza de tamaño ultraje: el atrevido desapareció entre la multitud que al instante se reunió en el sitio de la ocurrencia.

Dos pájaros de cuenta. Hace pocos dias recorriendo los distritos de la capital el gefe y dos dependientes de la ronda de vigilancia, en la calle del Leon, esquina á la de las Huertas, capturaron á dos hombres por infundirles sospechas, que dijeron llamarse Manuel Ortega Alvarez y Antonio Iglesias Meguer.

Al reconocérseles les ocuparon seis llaves ganzúas, dos picaportes, una lima y una cartera de tafilete con vivos encarnados, cuya cartera contenia varias apuntaciones de diferentes casas que tenian señaladas para saltearlas, con espresion de las llaves que para este objeto eran necesarias.

Estos dos sugetos han sido puestos en la cárcel de Villa, incomunicados y á disposicion del señor juez decano.

Correspondencia. La administracion del correo central manifiesta al público, que todas las cartas y periódicos que desde 1.° del que rige han sido depositadas en los buzones de esta capital sin el prévio franqueo, se hallan detenidas en aquella administracion con arreglo al real decreto de 15 de febrero último, previniendo que de todas las espresadas cartas que han ingresado y puedan ingresar sin dicho requisito, se formarán listas que obren de manifiesto en el *despacho de cartas*, á fin de que sus interesados se presenten en dicho local á ponerles los sellos correspondientes para su circulacion, sin lo cual no se las dará curso.

Alumnos de Baco. El miércoles por la noche, á eso de las doce, dos hombres que *alumbrados* por sí mismos, querian penetrar á viva fuerza en una taberna de la calle de Hortaleza, fueron apaleados *sin luz* por el dueño del establecimiento. Se reunió mucha gente, pero á razones de *garrote* se avinieron pronto.

Viaje. El señor don Modesto Lafuente ha salido para las provincias Vascongadas.

Muerte. Ha fallecido ayer en esta córte la esposa del señor Leon y Medina, director general de rentas estancadas.

Obra de misericordia. El jueves salieron de esta corte en una galera diez y ocho pobres á quienes la santa y real hermandad del Refugio, con arreglo á sus instituciones, costea las aguas minerales de Trillo, proporcionándoles gratuitamente, ademas del viaje, alimento, hospedería, é importe de los baños, cuantos auxilios y comodidades requiere el estado de su salud quebrantada. Esta es ya la tercera espedicion, y continuará marchando á dicho punto semanalmente durante el verano igual número de enfermos desvalidos, que á no ser por esta piadosa corporacion habrian de renunciar á tan costoso remedio.

Iglesia de Chamberí. Todavía no ha sido posible abrir al público este templo; la obra sin embargo toca ya á su conclusion; y segun nos aseguran, para fines del presente mes se hallará enteramente terminada.

Filológia. Raya en temeridad el sostener cuestiones sobre propiedad del lenguaje con un periódico que, como la *Gaceta*, tiene por director á una persona cuyo voto es decisivo en la materia. No obstante, por mas que el periódico oficial se escude con la autoridad de la Academia, jamás conseguirá demostrar que la desgracia ó contratiempo ocurrido á la princesa de Inglaterra esté bien espresado diciendo que *habia tenido un accidente*. Lo que naturalmente ocurre al leer esta frase, es preguntar si el *accidente* seria de perlesía, apoplegía ó de cualquiera otra de las demas clases que reconoce la medicina. Y que este, y no otro, es el sentido recto y comun, lo demuestra el señor Baralt en su diccionario de galicismos, página 20: Accidentado, dice, es el que está amagado de algun *accidente*, ó ha quedado con reliquias de él. Asi se ha entendido siempre en Castilla.

En cuanto á las observaciones de la *Gaceta* con respecto al vocablo *incidente*, convenimos en que estarian muy en su lugar, si nosotros hubiéramos propuesto usarlo con el verbo tener. Nunca nos ha ocurrido semejante dislate; y en todo caso si este vocablo no era bueno, ¿por qué no emplear *contratiempo, desgracia ó fracaso*?

Lo único en que convenimos con nuestro apreciable colega, es en la dificultad de interpretar bien y traducir fielmente los partes telegráficos, que redactados en pocas palabras, y estas generalmente aisladas, no presentan el sentido claro y distinto. Mas de una vez hemos tropezado con esa dificultad, y por su parte no creemos que la *Gaceta* se considere en este punto impecable, á pesar de sus ínfulas de doctora.

La verbena. Hé aquí una costumbre antigua y ya sin objeto, y que aun sin objeto, tiene nombre y nada hace, lógicamente hablando. La verbena es una planta comun á la cual atribuian los paganos virtudes maravillosas. Creian que purificaba los lares, que ahuyentaba los genios malignos, que fomentaba la amistad ó la simpatía entre las personas, que terminaba las discordias y era el mejor emblema y garantía que podian llevar los legados ó embajadores al ir á tratar con los soberanos acerca de las cosas del gobierno, especialmente de las pertenecientes á la paz.

El paganismo, no solo dió crédito á estos errores, sino que tributó culto al sol y le rendia adoracion, con especialidad en el principio del verano, simbolizándole en el calor y la luz; es decir, en el fuego. Por esto encendian grandes hogueras en el mes de junio, en el dia mas largo del año, y corrian por las calles de las ciudades con antorchas en la mano, bailando alrededor de las llamas, y entonando canciones alusivas con un frenesí sin ejemplo.

El cristianismo ha abolido estos desórdenes; pero no ha concluido con esos restos que todavia nos quedan. Es una elocuencia particular que nos enseña el poder de las costumbres y su fuerza tradicional; una leccion que nos avisa cuanto cuesta borrar los antiguos recuerdos que se connaturalizan con el espíritu de los pueblos hasta formar su carácter.

Nosotros vemos todavia pasar el pueblo la noche en vela, entregado esclusivamente á las diversiones. El que viaja por los pueblos de Castilla ve en la madrugada del dia de San Juan llenas de flores las ventanas de las casas. Es la mas afortunada la que tiene delante de sí enormes ramas de árboles pobladas de rosas ó de yerbas aromáticas silvestres, dispuestas con sencillez, pero con cierta rústica belleza. Tributo que se paga á la memoria de otros tiempos bien diversos; huellas que nos cuentan los pasos de las generaciones pasadas.

Castilla conserva otros restos del paganismo. En el pasado mes de mayo se han ocupado los niños en vestir una jóven criatura y en llenarla de flores, dándola el nombre de *Maya*, como todos los niños lo hacen. Hasta el nombre recuerda el origen de este uso particular, porque Maya y Flora eran las deidades de la primavera. Cuando las mujeres celebraban los juegos florales, corrian dia y noche bailando al son de las trompetas y de los panderos para ganar el premio dedicado á las mas *ligeras, que eran coronadas de guirnaldas de flores*. Asi que esa fingida diosa se presentaba adornada de todas las galas de la primavera, sentada delante del ara, y teniendo al lado de sus pies multitud de canastillos llenos de rosas.

Los pueblos mas salvajes, escitados por la alegría que derrama sobre los tristes campos del invierno el aura primaveral, acostumbraron á personificarla en algun modo, y fuera prolijo el enumerar los diversos medios empleados para el efecto. No puede ser indiferente al hombre ese prodigio anual que vivifica los secos troncos, que viste las desnudas ramas de los árboles, matiza el universo, y puebla de flores los terrenos que el invierno ingrato castigó con tristes nieves y con tenaces hielos.

SANTO DEL DIA. *El beato Miguel de los Santos; y Santa Zoa, mártir.*

Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas Reales, donde sigue la novena de Nuestra Señora del Milagro, predicando por la mañana don Castor Compañía, y por la tarde don Gregorio Montes.

Tambien continúa la novena de San Pedro y San Pablo, segun tenemos anunciado, en los Italianos.

En los templos citados otros sábados, se tributará el culto de costumbre á María Santísima.

En los oratorios habrá por la noche ejercicios.

Se reza del beato Miguel de los Santos, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava de los apóstoles San Pedro y San Pablo.

Nota. En las Servitas y en las Trinitarias, se concederá absolucion general.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Los precios á que se han vendido en el mercado del dia 3 los artículos que á continuacion se espresan, son los siguientes:

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	33	á 34	16	á 18
Id de carnero			16	á 18
Id. de ternera	53	á 65	25	á 42
Tocino añejo	68	á 70		á 26
Jamon	85	á 108	38	á 51
Aceite	52	á 54	14	á 16
Vino	34	á 40	10	á 12
Pan de 2 libras			12	á 18
Garbanzos	24	á 38	8	á 24
Judias	24	á 28	8	á 12
Arroz	28	á 32	10	á 12
Lentejas		á 14	5	á 2
Carbon	6	á 7		
Jabon	56	á 60	20	á 22
Patatas	7 1/2	á 8 1/2	3	á 4

En la alhóndiga de Madrid.

Trigo vendido, 1146 fanegas	57 á 62 1/2 rs.
Cebada	31 á 34.
Algarrobas	26.

BOLSA.

En la de ayer 4, han continuado en baja las deudas del 3 por 100. El consolidado se negoció á primera hora á 40'30, y quedó finalmente ofrecido á 40'20. El diferido sufrió tambien una depresion de 5 cénts., siendo su último precio 24'95 papel y 24'90 dinero. La fecha estaba muy poco solicitada.

Las deudas amortizables sin variacion.

Las acciones de carreteras se negociaron á los cambios siguientes. Las de abril de 4 y 2,000 rs. á 79'75 y 82 respectivamente, Junio á 80 y agosto á 85'50.

Tampoco han sufrido alteracion las del Canal de Isabel II, ni las del Banco de España.

Las de la Sociedad española mercantil é industrial las pagaban con 300 rs. de prima. Las del Crédito general de España ofrecidas con una prima de 160 rs.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 4.

3 por 100 consolidado	40'30 c.
Idem diferido	25 p.
Amortizable de primera	12'30.
Idem de segunda	6'50.
Carreteras 6 por 100. Emision de 1 de abril de 1850. Fomento de á 4,000	80.
Idem id. de á 2,000	82 d.
Idem 1 de junio de 1851 de á 2,000	80'50 p.
Idem 31 de agosto de 1852 de á 2,000	85'50.
Canal de Isabel II 8 por 100	103.
Banco de España	122.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias	50'90 p.
Paris á 8 dias	5'30 p.

Albacete	3/8.	Lugo	3/4.
Alicante	3/8.	Málaga	1/2
Almería	1/2. d.	Murcia	1/4 p.
Avila	3/4.	Orense	1
Badajoz	1/8.	Palencia	1/2 p.
Barcelona	3/8.	Pamplona	1 p.
Bilbao	1/2. p.	Pontevedra	3/4
Búrgos	1/2. p.	Salamanca	1/2
Cáceres	par.	San Sebastian	1/4
Cádiz	1/8 d.	Santander	3/8
Ciudad-Real	1/2. p.	Santiago	1/4 d.
Córdoba	3/4.	Segovia	1/4 d.
Coruña	par.	Sevilla	1/8 d.
Cuenca	3/8.	Toledo	3/4 p.
Granada	1 d.	Valencia	3/8.
Guadalajara	1/2.	Valladolid	3/8 d.
Jaen	1 1/4. p.	Vitoria	1/2
Leon	par. p.	Zamora	1/2 p.
Logroño	3/4.	Zaragoza	1/2

Descuento de letras al 6 por 100 anual.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE PAUL. Teatro de verano. A las nueve, funcion de inauguracion.—Primera y segunda parte del *Corazon de un bandido*, protagonista el señor Dardalla.—Baile, titulado *Macarenas y contrabandistas*. El juguete lírico por la señora Simaniego y señor Miró, que imitando la voz de tiple, cantará la cavatina de Rosita del *Barbero de Sevilla*, titulada: *Don Esdrújulo*. Finalizando con *Las clavellinas*, baile.

Precios de las localidades.

Palcos, 50 rs.—Butacas con su entrada, 10.—Lunetas con id., 6.—Sillas con id., 5.—Banquetas con idem, 5.—Delantera de anfiteatro principal con id., 4.—Entrada sin asiento para el salon público y palcos, 4.—Delantera de anfiteatro segundo con entrada, 3.—Asientos de anfiteatro principal con id., 3.—Asientos numerados de anfiteatro segundo con entrada, 2 rs.

NOTA. La empresa ha establecido un despacho en la Puerta del Sol, entrada de la calle de Alcalá, donde se venderán los billetes, tanto los de la funcion del dia, como los de contaduría para las sucesivas.

VARIEDADES. *Un año en quince minutos.*—Variaciones de guitarra.—*Dos y uno.*—Una pantera de Java.

ANUNCIOS.

Suscricion para los pueblos inundados. Con el objeto de evitar á las personas que gusten suscribirse en favor de los pueblos de Francia, que han sufrido las últimas inundaciones, la molestia de llegar hasta la Cuesta de la Vega, donde esta la embajada de esta nacion, se avisa que se ha abierto otra lista con el mismo fin, en casa de Mr. *Fortis*, Carrera de San Gerónimo, núm. 6, perfumería.

Los nombres de los que se inscriban en este punto, se publicarán igualmente en los periódicos de esta capital. 1

Revista industrial. *Periódico de adelantos, inventos y noticias industriales.* Sale todos los jueves con un *Boletin científico* que publica cuantas novedades sobre matemáticas, física, química, etc., se han presentado á las academias de Europa; un *album* de los mas recientes descubrimientos, y reparte LÁMINAS litografiadas que representan las máquinas y aparatos nuevamente inventados. Inserta ademas una seccion práctica sobre las artes mecánicas, como *hojalatería, carpintería*, etc. Entre numerosas noticias publica el estado y precio de las mercaderías en distintos puntos del globo.—Se suscribe al ínfimo precio de 4 reales vellon al mes.—Madrid, librería española y Cuesta.—En provincias, en casa de los corresponsales del *Plus-Ultra* ó remitiendo el importe de tres ó mas mensualidades en sellos de franqueo al *director de la Revista industrial, Barcelona*, quien remite francos los números. (R—27.)

Bastones. La Estrella del Norte, calle de Carretas, número 37, gran surtido de bastones de varias clases, formas y de caprichos, cuyos precios son los siguientes:

Bastones de madera de 9 hasta 30 reales.
Id. juncos de 8 á 60.
Id. cañas de 18 á 70.
Id. de madera con estoque, de 16 á 20.
Id. de caña con id., de 22 á 100

Estos y todos los artículos tienen puesto su precio fijo; pero tomando por mayor se hace grande rebaja. (R. Ra.—2)

Pianos. De superior calidad y muy baratos. En el gran almacen de música é instrumentos de A. Romero, calle de la Milicia Nacional, número 6, se ha recibido una nueva remesa de las acreditadas fábricas de Erard, Boisselot, y Uzman. (Ro.) 2

Bibliografía. Diccionario de galicismos, ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso, por don Rafael María Baralt, con un prólogo de don Eugenio Hartzenbusch.

Precio 25 rs. vn. rústica encartonada (Bradell); 20 rústica ordinaria.

Puntos de venta: en la imprenta Nacional; casa de Calleja, calle de Carretas, y sus corresponsales de provincias y Ultramar, Cuesta, calle Mayor y Bailly-Bailliere, calle del Príncipe. (R. 13) 3

Música. Gran almacen de música, pianos é instrumentos de todas clases de A. Romero, calle de la Milicia Nacional, núm. 6, Madrid.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un nuevo surtido de instrumentos para banda militar, de cilindros y de pistones de los aprobados y premiados en la última Esposicion universal de Paris.

Se venden las nuevas composiciones del pianista Oscar de la Cinna-

El sueño del Cazador, dedicado á S. M. la Reina, con una balada de don P. Madrazo, edicion de lujo 24 reales.

Sinfonía de la *Flauta encantada*, del célebre Mozart, precedida de notas y ejemplos para su mas pefecta ejecucion, 18 rs. (R. 3.) 1

Publicacion. Compendio geográfico estadístico de Portugal y sus posesiones de Ultramar, por don José de Aldama Ayala, ingeniero gefe de 2.ª clase del cuerpo de minas, etc.

Esta importante obra consta de un tomo en 4.° de 639 páginas, con nueve estados aparte de los del testo, y la carta geográfica de Portugal en grande escala. Contiene ademas bajo la misma compaginacion, una ojeada histórica á los acontecimientos políticos del reino durante el siglo XIX.

Se hallará á 30 rs. en rústica en las librerías de Baylli Bailliere; Cuesta, calle Mayor; Dochao, calle de Jacometrezo, y en la redaccion de la Revista minera, calle del Florin, núm. 2.

En provincias á 34 rs., franco de porte, en las principales librerías y en todas las inspecciones de minas, ó remitiendo su importe en libranza ó sellos sencillos de correos con carta franca dirigida á don José Cuesta, calle Mayor, núm. 2. (R. Cu.) 2

Vasos de la Coruña. Los hay de un cuartillo, limado el asiento, la docena á 20 rs.; id. de tres copas, á 15 reales docena; de medio cuartillo, á 14 rs. docena. Calle de la Concepcion Gerónima, núm. 18, esquina á la del Salvador. 4

Fábulas, cuentos y epígramas morales, dedicados á S. A. R. la princesa de Asturias por el Excmo. señor baron de Andilla; obra utilísima para la infancia, con 13 preciosas láminas. Librería de Cuesta, Hernando y Baylli-Baylliere. Está en prensa el segundo tomo. 1

Miriñaques. Interesante á las señoras. Miriñaques de pita de hilo de los mas fuertes y armados que se conocen, sin necesidad de alnidon: el corte 24 reales.

Su despacho en la acreditada tienda del Cisne, calle de la Sal, n. 3, almacen de papel. 2

Medicina. La revalenta arábiga. Esta escelente fécula importada por los únicos propietarios los señores Barry de Barry, de Lóndres, que tan brillantes resultados está dando en la curacion de varias enfermedades, segun se acredita por los muchos certificados que continuamente están llegando de diferentes puntos de Europa, continúa vendiéndose en el único depósito, calle de Alcalá, núm 3, comercio. 1

Baños primitivos de Fitero.—El uso de los baños medicinales va haciéndose cada dia mas general, siendo ya muy pocas las familias, que en la época veraniega no concurren á buscar el alivio de sus dolencias en esos preciosos manantiales de la tierra, que tan buenos resultados ofrecen á la humanidad y que forman hoy uno de los mas perfectos elementos de la ciencia médica.

Entre las diferentes aguas que han producido mas beneficiosos efectos para los padecimientos de carácter nervioso y afecciones reumáticas, se cuentan sin duda alguna, acaso como las primeras, las de los baños de Fitero, en cuyo establecimiento han recobrado la salud las infinitas personas que han acudido en los diferentes años, que se abrieron al público. La esperiencia ha acreditado suficientemente la bondad de sus aguas, el clima, situacion y demas circunstancias, que hacen aquel punto agradable para la estacion canicular y ofrecen á los bañistas una seguridad en los resultados que pueden apetecer.

Por estas razones, pues, la nueva empresa de los baños primitivos de Fitero, obviando á fuerza de costosos sacrificios cuantos inconvenientes pudieron ofrecerse á la realizacion de su propósito de montar el establecimiento á la altura que se hallan los de esta clase en el estrangero, á fin de proporcionar á los concurrentes cuantos mayores alicientes contribuyan á hacer deleitable la temporada, tiene por fin la satisfaccion de poder anunciar, que superando todas las dificultades, ha visto conseguidos sus deseos, introduciendo notables mejoras tanto en el servicio general de los bañistas como en la parte respectiva al mejor recreo de los mismos.

Despues de algunas reformas que exigia el edificio, nuevo el mueblaje y encargada á persona competente la confeccion de comidas con alimentos saludables y variedad de platos, los concurrentes hallarán en el salon de descanso un bonito piano con su profesor encargado de complacer á los aficionados á la música, diferentes periódicos de la Córte y otras muchas mejoras que seria prolijo enumerar.

La empresa sin otro móvil que el de presentar el establecimiento con formas y condiciones dignas de las notables personas que á el concurren, conocedoras de la salubridad de sus aguas minerales, ha creido de su deber presentar el cuadro de precios para la presente temporada que dará principio el dia **primero de junio** en la confianza de que de este modo, el público puede convencerse por sí mismo de que en la presente ocasion, mas que á sus propios intereses ha atendido solo á la gloria de rivalizar, como lleva dicho, con los mejores establecimientos del estranjero.

Las aguas de Fitero promueven las evacuaciones de la piel, dando los mejores resultados en las clorosis, hipocondrías, paralisis y cuantos males provienen de laxitud ó debilidad en los sólidos y escesiva fluidez en los humores. Los reumatismos crónicos, dolores atríticos, afecciones cerebrales sin congestion sanguinea en el encéfalo, esterismos, epilepsias, correas del baile de san Vito, esterilidades y otras muchas enfermedades deben su curacion á la eficacia de las aguas de Fitero, como lo prueban las infinitas familias que de la Córte asisten todos los años al establebimiento.

Habrá tres mesas á diferentes precios y arregladas á todas las fortunas. La primera es de 16 reales vellon, la segunda de 12 y la tercera de 10, las tres mesas se sirven en diferentes comedores y á distintas horas. Los alimentos de que se compone cada una y las horas se especifican en el arancel que se encuentra en el gran salon del establecimiento.

Para mayor comodidad de los señores bañistas la empresa tiene dispuesta una carretela, la que hará sus escursiones á los pueblos inmediatos siempre que se reuna el número suficiente de asientos y pagando una módica retribucion. Este establecimiento es uno de los de reglamento de la Península.—El representante de la empresa, MARTIN ARAMENDIA.

La capa del rey Garcia. Novela histórica original de don Ildefonso Antonio Bermejo. Condiciones de la suscricion. Saldrá por entregas de 16 páginas cada una, ó sean dos pliegos en 4.° y edicion de lujo, con infinidad de viñetas y letras de adorno, y el retrato del autor magníficamente litografiado. El precio será en Madrid como en provincias el de 8 cuartos entrega, franca de porte. Saldrán dos entregas semanales, y se dará concluida la obra en el corto espacio de tres meses.

Puntos de suscricion en Madrid, redaccion y administracion, calle de la Aduana, núm. 22 cuarto principal de la derecha. En la librería de Bailli-Bailliere calle del Príncipe. En la de Letamendi, calle de la Paz, número 1. En la de Aguado, plazuela de Pontejos, y en la de Dochao, calle de Jacometrezo núm. 63.

En provincias en casa de los corresponsales del diccionario de Caballero.

Diccionario de equitacion. Este libro es el único que contiene con estension el arte de equitacion, doma, enseñanza y manejo de los caballos. Obra aprobada de testo por real órden, para uso de los oficiales de caballería á propuesta de su director el general Dulce. Se vende en Madrid á 8 rs. en la librería de Villaverde, número 4, calle de Carretas y se remite franca mandando 17 sellos al señor Villaverde, dentro de carta franca. (R. 76.)

Abundancia.—Cristalería francesa, alemana y del reino; loza de Sevilla en diferentes colores, negro, verde, rosa, azul, violeta, filete en azul y encarnado, y de flores, china opaca; id. de Valdemorillo, blanco, filete y estampado, vidriería hueca; depósito de tubos para toda clase de alumbrados; cápsulas de porcelana; graduadores para toda clase de líquidos; utensilios de química; frasquería de tapon esmerilado y sin él. Calle de la Concepcion Gerónima, núm. 18, esquina á la del Salvador, núm. 14.

Venta. Con rebaja de las dos terceras partes de su tasacion primera, se venderán en pública almoneda los géneros que aun existen en el establecimiento de don Cárlos Monet y que fueron adjudicados en pago de alquileres á la testamentaría de don José de Rueda, y cuya venta tendrá efecto desde el dia de hoy en la casa que ocupó el establecimiento, Puerta del Sol, núm. 4, cuarto principal, de nueve de la mañana á 5 de la tarde. 1

EDITOR RESPONSABLE, DON DOMINGO GUERRERO.

MADRID.
Imprenta de La España á cargo de Leoncio Sanz, calle de los Caños, núm. 4.

© Biblioteca Nacional de España